

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE IDEAS PARA PROYECTO

NUEVO ESPACIO EXPOSITIVO  
DEL INSTITUTO GOGORA

EN PATIO DEL EDIFICIO SITUADO EN  
MARÍA DÍAZ DE HARO Nº3 DE BILBAO

MAYO DE 2021

Memoriaren,  
Bizikidetzaren eta  
Giza Eskubideen Institutua

*gogora*

Instituto de la Memoria,  
la Convivencia  
y los Derechos Humanos

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1  | OBJETO DEL CONTRATO .....                              | 2  |
| 2  | PROMOTOR .....   | 3  |
| 3  | ANTECEDENTES, PLAZA DE LA MEMORIA .....                | 5  |
| 4  | IDENTIDAD DEL NUEVO ESPACIO EXPOSITIVO .....           | 6  |
| 5  | EDIFICIO EXISTENTE .....                               | 10 |
| 6  | SITUACIÓN URBANÍSTICA .....                            | 12 |
| 7  | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN .....                      | 12 |
| 8  | CUMPLIMIENTO CTE – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO ..... | 15 |
| 9  | MEMORIA DE NECESIDADES .....                           | 15 |
| 10 | HONORARIOS .....                                       | 16 |
| 11 | CRITERIOS .....  | 18 |
| 12 | PROPUESTA GRÁFICA A VALORAR EN LA OFERTA .....         | 19 |
| 13 | ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL LICITADOR ..... | 19 |
| 14 | PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES .....         | 20 |
| 15 | VISITA A LAS INSTALACIONES .....                       | 20 |
| 16 | SOLVENCIA .....  | 20 |
| 17 | JURADO .....   | 21 |
| 18 | DOCUMENTACIÓN .....                                    | 22 |
| 19 | ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS .....                      | 23 |
| 20 | CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN .....                  | 23 |
|    | ANEXOS .....   | 24 |
| 1  | ANEXO - PLANOS DEL ESPACIO OBJETO DE LA ACTUCIÓN ..... | 25 |
| 2  | ANEXO – ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA IMPLANTACIÓN ..... | 27 |
| 3  | ANEXO – MEDIDAS DE LAS CAMPANAS EXPOSITIVAS .....      | 28 |
| 4  | ANEXO – BASES APROBADAS PARA PROYECTO EXPOSITIVO ..... | 30 |

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

El Instituto Gogora convoca el concurso de ideas de proyecto de intervención para un Nuevo Espacio Expositivo en el patio del edificio situado en la Calle María Díaz de Haro Nº3, en Bilbao. El trabajo consiste en la realización de la propuesta de proyecto de adecuación arquitectónica ajustada al espacio disponible en el patio del edificio y de dotación a este de espacios de equipamiento audiovisual propio de un espacio expositivo, con el grado de concreción, profundidad y amplitud exigido para un proyecto de estas características.

El espacio expositivo será soporte para todo el material de difusión y divulgación prevista por Gogora como Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, destacando especialmente contenidos en soporte audiovisual.

Sin embargo, no será objeto del presente concurso de proyectos la generación, edición y definición de los contenidos, puesto que dicha labor será desarrollada directamente por el propio Instituto Gogora.



Espacio exterior sobre el que debe implantarse el nuevo espacio expositivo.

La superficie objeto de la actuación se configura actualmente como parte de un patio de manzana, siendo realmente un espacio situado sobre las plantas de sótano del edificio de la Calle María Díaz de Haro Nº3 de Bilbao, perteneciente al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Este patio ha sido adscrito a Gogora en la resolución nº 48/2021 de la Dirección de Patrimonio y Contratación del Gobierno Vasco. Dicho espacio dispone de una superficie de más de 500m<sup>2</sup>, pero la actuación se concentra en una superficie menor, respetando la apertura del patio que aporta luz a dichas plantas sótano.

Por lo tanto, la construcción objeto del presente concurso se desarrollará sobre la cubierta del boque de sótano, condición importante a nivel constructivo para la definición de la propuesta.

De igual modo, a nivel urbanístico cabe destacar que la implantación de la nueva construcción deberá responder a las determinaciones de la Sección Cuarta para Usos Provisionales de la Ley del Suelo.

La propuesta a presentar deberá ser en todo caso viable tanto a nivel técnico, urbanístico y presupuestario, debiendo respetarse las determinaciones del programa adjunto y la normativa de obligado cumplimiento en vigor que le sea de aplicación.

Para el proceso de licitación del Equipo Redactor del Proyecto y Dirección de las Obras, el Instituto Gogora desarrollará inicialmente la presente licitación mediante el procedimiento de concurso de ideas. Posteriormente se iniciará un procedimiento de contratación negociado con los ganadores del concurso de ideas.

## 2 PROMOTOR

El 27 de noviembre de 2014, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 4/2014, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, como Organismo Autónomo del Gobierno Vasco que coordina las políticas públicas de memoria en Euskadi. El instituto comenzó su andadura el 1 de julio de 2015 y con un Consejo de Dirección en el que participan todas las sensibilidades políticas del país y personas expertas en la memoria.

El espacio expositivo debe de entenderse como una concreción espacial alineada con la misión y objetivos generales y específicos de Gogora:

*Siguiendo siempre el tenor literal de la Ley, la misión principal del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos se orienta a:*

*·Rescatar, destacar, conmemorar y transmitir los valores y esfuerzos democráticos que en medio de graves episodios violentos, pugnaron por defender la dignidad, la igualdad, la libertad...*

*En cuanto a sus objetivos generales, la exposición de motivos de la Ley, se refiere a un objetivo primero y a un objetivo último:*

*·El objetivo primero es canalizar, promover y dar expresión a un diálogo ciudadano y creativo entre las memorias que conviven en relación con las experiencias social y políticamente traumáticas del pasado.*

*·El objetivo último es contribuir a la construcción dinámica y productiva de un ágora, una plaza pública, un encuentro social de valores para conseguir mayores cotas de igualdad, libertad y democracia.*

En su articulado, la Ley establece cuatro objetivos específicos que se formulan del siguiente modo:

*·Hacer una aportación cualitativa en el diseño, promoción, desarrollo y ejecución de la política pública relativa a los valores éticos y los principios democráticos que resulten sustanciales a la memoria de la lucha por la libertad, la garantía de los derechos humanos y la convivencia democrática de la sociedad vasca.*

*·Promover la permanente conmemoración de los valores políticos y sociales que garanticen el conocimiento, comprensión y conciencia de la ciudadanía respecto al proceso sostenido a lo largo de décadas en defensa de la libertad y del desarrollo de la democracia en nuestro país.*

*·Preservar, desarrollar y difundir el patrimonio de la memoria de los principios y valores en que se sustenta la convivencia democrática y del testimonio de las víctimas, parte insustituible de ese patrimonio.*

*·El Instituto impulsará la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, y los valores de la paz.*

El nuevo espacio expositivo servirá como elemento de comunicación al público, con la intención de progresar en una convivencia normalizada y conciliada que se proyecta al futuro sobre la base de una reflexión honesta en relación con lo que ha supuesto nuestro pasado.



Día de la Memoria 2017.

### 3 ANTECEDENTES, PLAZA DE LA MEMORIA

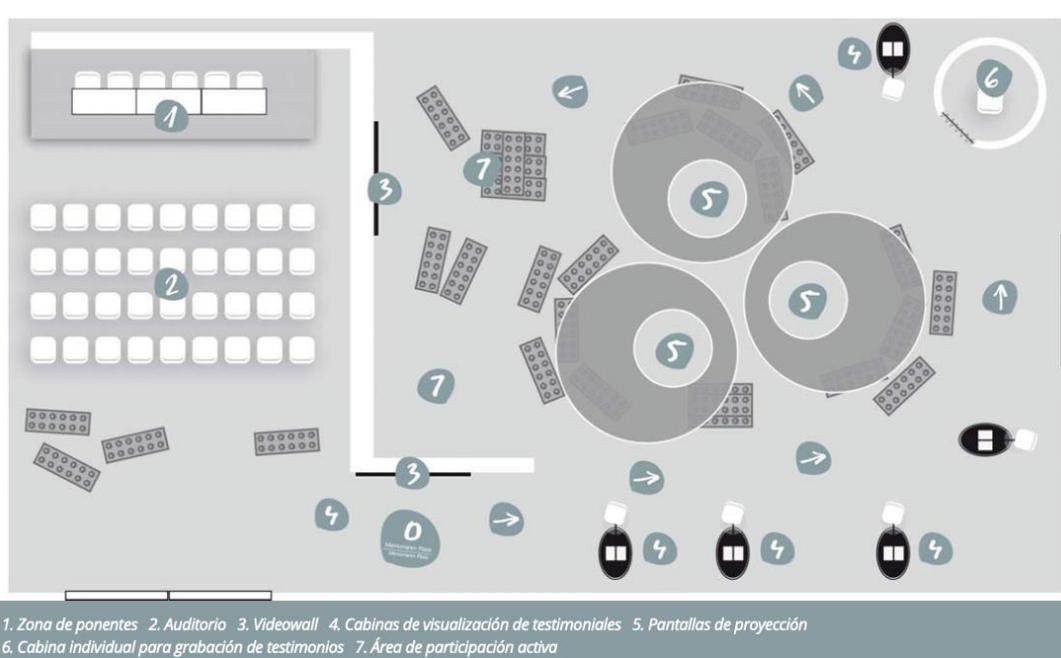
El Instituto Gogora inició en enero de 2016 la exposición itinerante Plaza de la Memoria que ha recorrido las principales localidades de Euskadi con el objetivo de impulsar la participación social en la construcción de la memoria.

La exposición Plaza de la Memoria permitía escuchar, de forma diferenciada, el testimonio y la experiencia vital de las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL, el Batallón Vasco Español y otros terrorismos, víctimas de la violencia policial ilícita y testimonios de la Guerra Civil y el franquismo.



Imágenes de la Plaza de la Memoria.

A través de elementos expositivos e interactivos de contenido audiovisual se buscaba interpelar a la ciudadanía a que reflexionara de forma crítica respecto a las vulneraciones de derechos humanos acontecidas en Euskadi.



1. Zona de ponentes 2. Auditorio 3. Videowall 4. Cabinas de visualización de testimoniales 5. Pantallas de proyección  
6. Cabina individual para grabación de testimonios 7. Área de participación activa

Distribución de la Plaza de la Memoria.

Plaza de la Memoria tenía cinco áreas bien definidas. Una primera que recogía grabaciones de familiares de víctimas del terrorismo. El segundo espacio estaba reservado a la memoria de las víctimas de la violencia policial ilícita. En tercer lugar, se recogían testimonios de la Memoria Histórica. La exposición ofrecía, además, un espacio para que las personas participantes pudieran grabar o escribir sus propios testimonios, en los que expresaran sus sentimientos y su propia memoria, que coadyuvara a la construcción del gran puzle de la memoria colectiva.

Dentro del área expositiva, ampliando el espacio para la reflexión, existía una zona dedicada a la celebración de mesas redondas y debates con personas que han sido víctimas de la violencia.

#### 4 IDENTIDAD DEL NUEVO ESPACIO EXPOSITIVO

La configuración de un proyecto expositivo sobre la memoria implica la puesta en común de una mirada al pasado, mediante un lenguaje creativo y audiovisual. Esta tarea supone un gran reto que quiere ser articulado con las herramientas del pluralismo, el diálogo y el consenso. El Programa de Actuación de Gogora 2017-2020 ofrece un marco conceptual en el que situar la gestión de este proceso. Los siguientes párrafos están tomados literalmente del punto III de su introducción.



Imagen exterior de la carpa de la Plaza de la Memoria.

*"En relación con el pasado, el final de ETA pone encima de la mesa el debate sobre lo sucedido. Se suscita de inmediato la dificultad de gestionar memorias diferentes. La memoria es poliédrica y conflictiva, y lo es más cuando el dolor que se recuerda es todavía cercano en el calendario. En una memoria que recuerda hechos más distanciados, el paso del tiempo ha limado aristas que, en una memoria cercana, son todavía punzantes.*

*El quid de la cuestión en este sentido es identificar cuáles son los mínimos éticos que en el siglo XXI deben ser compartidos para que la pluralidad de perspectivas de memoria no constituya un obstáculo en la progresión hacia el futuro. La gestión de la pluralidad de memorias y la identificación de un mínimo ético compartido para poder ponerlas en común es, probablemente, el principal reto al que se enfrenta la política pública de memoria y también Gogora, como su expresión institucional.*

*Para abordar esta cuestión neurálgica, el marco de referencia que asume como propio este Plan de Actuación es el que viene definido en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-20 del Gobierno Vasco. Su forma de abordarla viene enmarcada por tres criterios:*

*·No excluir. La mirada crítica al pasado no puede excluir ninguna forma de terrorismo, violencia o vulneración de derechos humanos, ni a ninguna de sus víctimas. Tiene que incluir a todas ellas desde una perspectiva integral.*

*·No legitimar. El ejercicio de una memoria crítica sobre el pasado no puede aceptar que se utilice la teoría del conflicto, del enfrentamiento entre bandos, o de la razón de estado, o la existencia de otras vulneraciones de derechos humanos, ni ningún otro pretexto para legitimar, justificar, compensar, o minimizar ninguna forma de terrorismo o violencia.*

*·No diluir. Una reflexión crítica sobre el pasado que persiga el objetivo de no-repetición no puede ser sólo genérica, requiere que el rechazo a la legitimación, compensación o minimización de cualquier forma de terrorismo o violencia sea específica y separada en cada caso."*

Tal y como se ha comentado, el marco en el que debe situarse el proyecto expositivo de Gogora viene definido por la Ley 4/2014, de creación de Gogora, y por su Programa de Actuación 2017-2020. Este programa dedica una amplia reflexión a la cuestión de la estrategia expositiva. A continuación, se extractan párrafos del punto 2.3.3. *La estrategia expositiva de la Segunda Parte. Orientación del Programa de Actuación 2017-2020.*

Reflexión general sobre la cuestión expositiva:

*"Una institución sobre la memoria necesita discurso y proyecto expositivo propio. Esta herramienta es uno de los recursos principales para dar respuesta a la segunda prioridad estratégica de este plan: "acercar a la calle y a la ciudadanía el valor concreto y real de la memoria, promoviendo su potencialidad ética y educativa, y fomentando el diálogo, el debate y la participación social".*

*Tan cierto como ello es que la apuesta por un modelo expositivo necesita hoy una reflexión reposada. Es larga la lista de propuestas expositivas que después de importantísimas inversiones envejecen y caducan a los pocos meses de su inauguración. Debe, en este sentido, atenderse a la experiencia y dejar de lado cualquier impulso de precipitación o improvisación.*

*Las nuevas tecnologías y, dentro de ellas, el ilimitado campo de los recursos audiovisuales ha producido una transformación total en el concepto expositivo. En este contexto, la sensibilidad social y las claves sobre el valor de atracción y perdurabilidad de una propuesta expositiva son dinámicas y cambiantes. Un proceso de reflexión pausado y estructurado está, por ello, plenamente justificado.*

*Afortunadamente, en el caso de Gogora, esta necesidad de tiempo y reflexión no implica dejar sin proyecto expositivo al Instituto vasco de la memoria. Desde el primer día de su constitución, Gogora ha puesto en marcha la exposición itinerante Plaza de la Memoria con un importante resultado cuantitativo y cualitativo en la respuesta social y política que ha obtenido.*

*Este hecho permite establecer dos criterios para abordar la cuestión expositiva por parte de Gogora en los próximos años: primero, dar continuidad a la exposición itinerante de Memoria Plaza, y segundo, iniciar un proceso de estudio sobre proyecto expositivo a medio plazo."*

#### Puntos de partida:

*"Desde un punto de vista general, el proyecto expositivo debería responder, al menos, a las siguientes características:*

- Debe promover la interacción del visitante y mover a su reflexión y participación en la construcción de la memoria.*
- Debe primar lo visual sobre lo textual y tanto como debe hacer pensar debe hacer sentir.*
- Debe diferenciar periodos históricos y causas de victimización excluyendo expresamente la justificación o compensación de unos hechos con otros.*
- Debe actualizar no sólo el reflejo de la injusticia y el sufrimiento, también todo aquello que supuso una respuesta positiva ante situaciones traumáticas.*
- Debe tener una vocación de permanencia y perdurabilidad dinámica.*
- Debe ser versátil y adaptable a actualizaciones periódicas.*
- Debe ser sobrio y proporcionado en la inversión de recursos tanto en su puesta en marcha como en su mantenimiento."*

#### El marco para el discurso expositivo:

*"Conceptualmente, el paso por un espacio o formato expositivo tiene tres momentos importantes para la persona que lo visita. La entrada, como acceso a un microcosmo diferente del que se viene; la salida, con el objetivo de haber provocado emociones, sensaciones o reflexiones significativas; y entre la entrada y la salida, una serie de referencias de impacto sensorial e intelectual. Estas notas están estructuradas en estos tres puntos, y están pensadas tanto para recibir a un visitante adulto como una visita de jóvenes escolares o universitarios.*

### ***·Al entrar, un cambio de paradigma***

*La memoria es una política pública que persigue mejorar la convivencia en sociedad. El gran problema de la memoria es que sea instrumentalizada como mera autoafirmación ideológica, política, religiosa, intelectual o identitaria. Utilizar el pasado para justificar el presente.*

*Desde este punto de vista, es habitual que nos situemos ante la memoria, solo desde la perspectiva de lo que esperamos de ella, de lo que le pedimos. Esto es, que nos confirme y justifique o, al menos, que no nos incomode en nuestra biografía, posiciones o convicciones.*

*La clave novedosa en la promoción de las políticas públicas de memoria es situarse en un paradigma diferente. No se trata de plantear solo qué le pido yo a la memoria, sino qué me pide a mí la memoria.*

*La primera sugerencia, por tanto, es situar al visitante al entrar en una exposición sobre la memoria en una clave no autocomplaciente. Al entrar la pregunta es: qué le pido, pero también qué le doy. O qué le pido-qué me pide la memoria.*

### ***Al salir, cuatro preguntas***

*Una memoria crítica, es decir no autocomplaciente o no acomodada, es una memoria que hace preguntas. Preguntas que hacen sentir y pensar. Las reflexiones que podrían quedar sugeridas al final de la visita a una exposición sobre la memoria pueden traducirse en un conjunto de interpelaciones como las siguientes:*

- 1. Qué cambiaría de lo que pasó.*
- 2. Qué cambiaría de lo que hice o no hice (qué habría hecho yo, dónde me hubiera colocado).*
- 3. Qué es lo que nunca debería repetirse.*
- 4. Qué es lo que debería preservarse como valor positivo.*

### ***Durante el recorrido, algunas referencias***

*El recorrido expositivo deberá distinguir, cuando su planteamiento lo requiera, los espacios temporales de la Memoria Histórica y la Memoria Reciente y tres realidades diferenciadas: Guerra Civil y Dictadura, terrorismo, y violencia policial ilícita. El acercamiento a cada uno de estos espacios y realidades puede requerir de distintos componentes: (1) datos objetivos sobre lo que pasó; (2) testimonios de injusticia, (3) testimonios de resiliencia democrática, y (4) otros elementos de interacción o impacto expositivo.*

*No obstante, tan importante o más que todo ello puede ser prestar atención a las tensiones vitales y emocionales de estas vivencias. Las experiencias básicas de la memoria de los traumas provocados por la injusticia de la violencia pueden resumirse en cuatro tensiones emocionales que las atraviesan de manera transversal. El discurso expositivo y sus recursos podrían tenerlo en cuenta:*

*·La tensión entre la muerte y la vida.*

*·La tensión entre la soledad y la solidaridad.*

*·La tensión entre la injusticia y la justicia.*

*·La tensión entre el odio y el amor.”*

## 5 EDIFICIO EXISTENTE

El edificio dispone de cuatro plantas sótano que ocupan el total de la superficie de la parcela, para el uso de Archivo Histórico. Las dimensiones son de 20,0m de ancho x 68,5m de profundidad. Para la iluminación y ventilación de las plantas sótano se han dispuesto dos patios, uno en el fondo de la parcela, de 2,1m de ancho y toda la anchura del edificio, y otro patio centrado en la parcela de 9,5m x 5,0m.

Sobre rasante, el edificio se desarrolla en una planta baja y seis plantas altas con el uso de oficinas. Esta parte del edificio se sitúa pegado a la calle María Díaz de Haro, con un ancho de 20,0m y una profundidad de 24,5m.

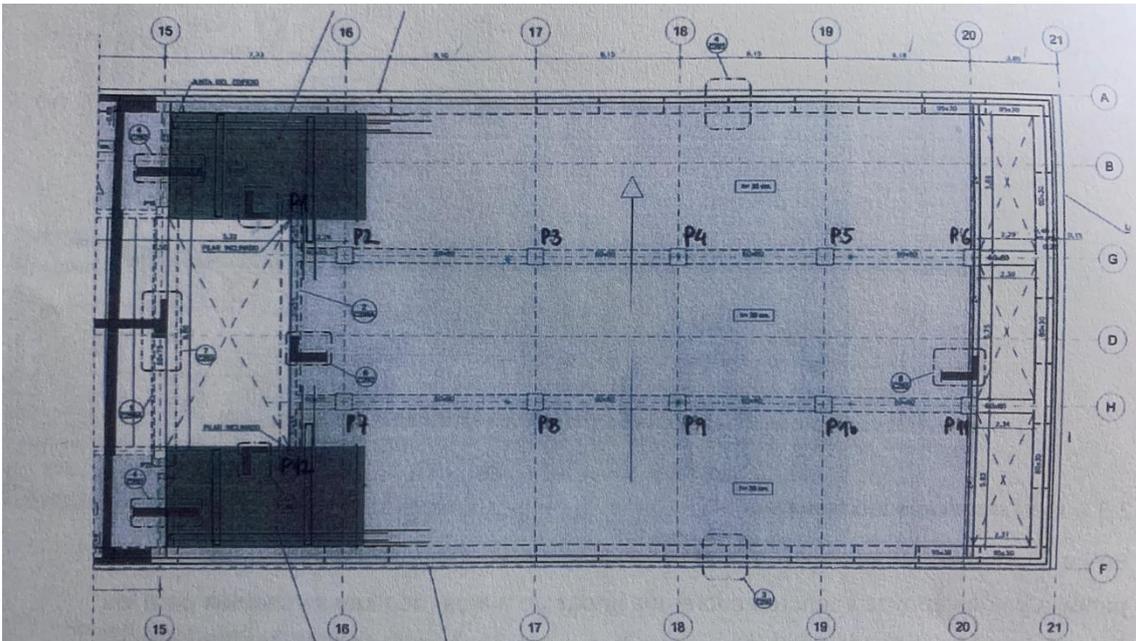


Fachada principal del Edificio María Díaz de Haro número 3, Bilbao.

La cimentación del edificio es de tipo superficial, con zapatas aisladas arriostradas entre sí mediante una losa de fondo de 25cm de canto. Los muros de sótano se realizaron excavando al abrigo de muros pantalla acodalados o anclados provisionalmente.

En las plantas sótano encontramos apoyo perimetral en muro pantalla y apoyos intermedios con pilares de hormigón armado de 70x70cm en dos líneas de pilares, con luces variables para los forjados de 6,2m a 8,1m.

El edificio cuenta con diferentes tipos de forjados, realizados mediante jácenas planas y de canto sobre las que descansan una prelosas, y mediante losas macizas reforzadas con jácenas de canto en una dirección. En la zona de actuación, el forjado está formado por una losa maciza de 30cm de espesor reforzada longitudinalmente con vigas de hormigón de 60cm x 80cm, que quedan embebidas en el forjado.



Geometría de estructura del techo de sótano -1 bajo el ámbito de actuación.

Desde el Instituto Gogora se ha encargado la redacción de un estudio estructural para la colocación de la nueva construcción sobre el forjado del patio. Destacar en este sentido que se desaconseja la ejecución de una construcción pesada y el pabellón expositivo debería ejecutarse mediante un sistema ligero con métodos de construcción en seco, bien sea de madera o de acero. No se descarta tampoco la necesidad de tener que pensar en una estrategia de refuerzo sobre el forjado existente que minimice las solicitaciones sobre la estructura existente.

Se adjuntan anexos al presente documento el estudio estructural y un plano de planta acotado con la geometría del patio y la posición de la estructura.

## 6 SITUACIÓN URBANÍSTICA

En relación a las condiciones urbanísticas, destacar los siguientes puntos:

- El edificio de María Díaz de Haro nº3 se halla calificado en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana como Equipamiento Público, con la edificabilidad consolidada en la situación actual.
- El patio, cuyo forjado se ubica en el nivel de la planta baja, cuenta con unas servidumbres, los patios para ventilación-iluminación.
- La actuación se enmarca dentro de los Usos Provisionales en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 de la vigente Ley del Suelo, destacando:
  - o Se trata de un uso cultural.
  - o Se localiza en suelo destinado a dotación pública.
  - o La instalación debe cumplir con lo señalado en cuanto a facilidad para ser desmontadas. Sin embargo, debe tener entidad de construcción, y no de elemento tipo carpa.

## 7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación tiene por objeto definir arquitectónicamente el espacio de uso público que contenga el espacio expositivo, así como los soportes expositivos para alojar los contenidos del Instituto Gogora.

Se plantea la implantación del conjunto en el patio del edificio situado en la calle María Díaz de Haro número 3 de Bilbao, edificio en el que están situadas las oficinas de Gogora por lo que se facilita la gestión del espacio expositivo.

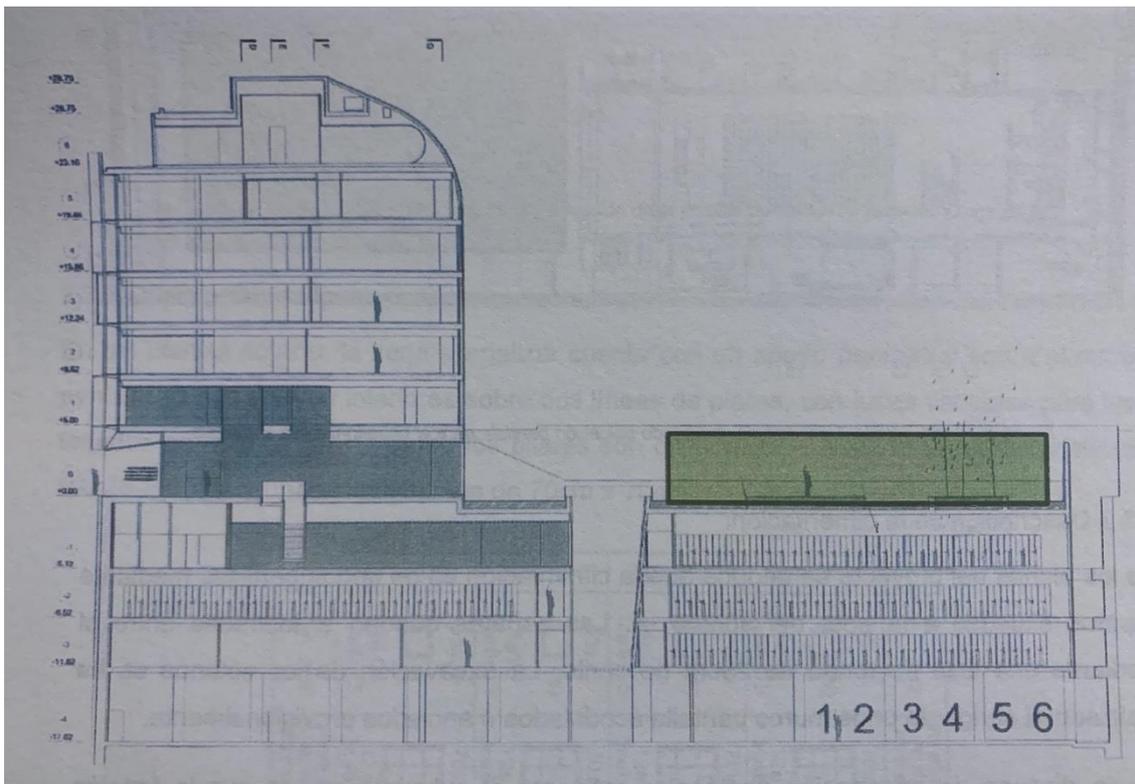
Este edificio consta de un patio de manzana bajo el cual se aloja actualmente el Archivo Histórico de Euskadi. Este espacio exterior, conecta con la calle a través del vestíbulo de planta baja del edificio, un vestíbulo acristalado que permite una visión directa entre patio y calle, y que mantiene la misma cota hacia ambos lados.



Ámbito del espacio expositivo marco en rojo.

La exposición actual de Plaza de la Memoria ocupa unos 400m<sup>2</sup>. En relación al patio de manzana objeto de la actuación, el espacio disponible queda delimitado en la parte trasera, respetando el patio central y el patio posterior que dan luz a las plantas sótano. La superficie resultante es de unos 530m<sup>2</sup>, si bien no se plantea ocupar totalmente dicho espacio, puesto que seguramente serán necesarias unos retranqueos hacia el perímetro por cuestiones constructivas y de mantenimiento.

En relación a la altura del nuevo volumen, está limitado por la altura de la tapia perimetral del patio, no pudiendo superar dicha cota.



Ámbito del espacio expositivo marco en verde en relación a la sección del edificio.

En la medida de lo posible se deberá respetar el arbolado existente, o si fuera posible trasladarlo, junto con la jardinera, en una solución de conjunto que permita dicho desplazamiento. De igual modo, se deberá resolver la conexión peatonal entre el espacio expositivo y el vestíbulo del edificio para permitir una conexión en condiciones óptimas de uso y comodidad. De hecho el espacio expositivo dispondrá de espacios de apoyo en el vestíbulo del edificio principal, como por ejemplo los aseos.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la construcción propuesta debe realizarse mediante un sistema ligero y seco. Dicha condición se entiende como fundamental para poder resolver de forma satisfactoria la definición del nuevo espacio expositivo.

Además, deberá cuidarse de manera especial el detalle constructivo de apoyo sobre el forjado existente, para evitar dañar la impermeabilización de los sótanos.

El diseño deberá contemplar la mayor integración posible del volumen en la zona del patio, en el edificio y en su entorno directo. Hay que destacar la importancia de la cubierta por su gran presencia dada la posición del volumen. Deberá conservar y valorar la calidad de su arquitectura como seña de identidad de la institución, tratando de adaptarse a la evolución de su entorno urbanístico.

A nivel constructivo será fundamental no afectar al edificio existente en deformaciones, entradas de agua, generación de defectos, etc.

El espacio a nivel interior debe responder en coherencia con el discurso establecido por Gogora en las líneas estratégicas de actuación.

A nivel normativo deberá igualmente darse respuesta a todos requerimientos de aplicación, especialmente los de ergonomía y medioambientales.

Las prestaciones del edificio deben ser las mínimas necesarias en cuanto a confort. Aspectos relacionados con confort de temperatura, ventilación, electricidad y datos serán de suma importancia para resolver adecuadamente su funcionalidad. En este sentido cabe destacar que los contenidos no serán objeto de la propuesta del Concurso de Proyectos, dado que serán gestionados directamente por Gogora. Sin embargo, los soportes expositivos sí que se deberán de diseñar en coherencia con el conjunto, pero además permitiendo una gran flexibilidad y facilidad de integración de contenidos para el uso del espacio.

La mayor parte de los contenidos son audiovisuales. Las imágenes de los rostros de las personas y los testimonios serán parte fundamental de la exposición. Pero de manera puntual, también serán necesarias algunas vitrinas para algunos objetos seleccionados. Será igualmente importante buscar la interacción con el visitante.

En línea con lo planteado para la Plaza de la Memoria, se deberá poder escuchar de manera diferenciada el testimonio y la experiencia vital de las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL, el Batallón Vasco Español y otros terrorismos, víctimas de la violencia policial ilícita y testimonios de la Guerra Civil y el franquismo. Para ello se deberán aportar soluciones que permitan que las personas puedan pasar de espacio a espacio, escuchando los audios pero sin que exista una interferencia entre los mismos.

La interacción con el patio debe ser tenida en cuenta a modo de integración funcional y visual, puesto que dicho patio puede servir igualmente para actos puntuales relacionados con el espacio expositivo.

En las propuestas deben tenerse en cuenta criterios de mantenimiento, tanto en costes como en la facilidad de la gestión y revisión de todos los equipos.

El uso del espacio podrá ser con visitas individuales o grupos pequeños, o por grupos de escolares en mayor número. La construcción debe dar respuesta a todas las situaciones permitiendo flujos y tránsitos coherentes en todos los casos.

## 8 CUMPLIMIENTO CTE – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Tal y como se ha indicado, la actuación se plantea en un patio de un edificio existente. Por lo tanto, la evacuación de los ocupantes se realizará atravesando el vestíbulo del edificio existente.

La propuesta a presentar deberá analizar dicha situación, debiendo resolver correctamente la evacuación de los ocupantes a través del edificio existente, sin bloquear la propia evacuación del edificio.

Derivado del análisis anterior, las actuaciones que deban hacerse en el edificio existente deberán estar recogidas en la oferta, y además serán también objeto del proyecto que pueda contratarse posteriormente por procedimiento negociado.

Se adjunta en los anexos los planos de planta baja del edificio. En dichos planos se pueden ver los sectores de planta baja del edificio principal. El sector S1 en el que está el vestíbulo también se extiende a la planta sótano -1 y a la planta primera.

La valoración económica expresada en el punto 10 en relación a la estimación de coste del edificio y museografía no contempla la actuación en el edificio existente. Sin embargo, los honorarios del posible negociado posterior sí contemplan la actuación completa, incluida la parte afectada del edificio existente.

## 9 MEMORIA DE NECESIDADES

En el documento "Bases para definir el proyecto expositivo de Gogora" aprobado por el Consejo de Dirección de Gogora en junio de 2019 se define la estructuración de espacios, ordenados por ámbitos temáticos que quedarán clara y físicamente distinguidos y que contarán con un tratamiento propio y autónomo.

Actualizando lo establecido en dichas Bases, el espacio expositivo se distribuiría en los siguientes subespacios:

- 1) Memoria sobre la Guerra Civil y la Dictadura, con un menor desarrollo del primer ámbito, dado el principio de evitar duplicidades y promover la complementariedad entre espacios –en este caso con el Museo de la paz de Gernika 1937-.
- 2) Memoria del terrorismo de ETA.
- 3) Memoria sobre organizaciones terroristas de la extrema derecha (GAL, BVE...)
- 4) Memoria sobre vulneraciones de derechos resultado de abuso de poder o de utilización ilegítima de la violencia.
- 5) Memoria de la resistencia democrática frente a la injusticia y a la vulneración de derechos y memoria del compromiso cívico en favor de la paz, la libertad, la democracia y la defensa y promoción de los derechos humanos.
- 6) Espacio para promover la interacción y la participación de las personas y grupos visitantes de la exposición.

En las salas de memoria los contenidos básicos se articularán en torno a testimonios y videos –especialmente de víctimas- por lo que será necesaria una especial dotación de medios audiovisuales e interactivos. Todo ello será complementado por mesas interactivas, paneles y alguna vitrina.

El Instituto Gogora dispone de 3 campanas de proyección que pondrá a disposición del nuevo espacio. En caso de poder ser incorporadas con coherencia en el diseño de las salas se podrán incluir, pero no es un factor obligatorio su inclusión. Se adjunta anexo al presente documento información sobre las campanas indicadas, con sus medidas y geometría.

A estos espacios habría que añadirle un espacio de recepción, que en la medida de lo posible, controle los accesos y salidas. Este espacio dispondrá de armarios de apoyo para guardar material, mochilas y chaquetas de visitas. No será necesario incorporar aseos, dado que se utilizarán los del edificio principal.



Imagen de las campanas.

## 10 HONORARIOS

Tal y como se ha indicado, con posterioridad al presente concurso de ideas, se desarrollará un procedimiento negociado de contratación de los servicios de Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de las Obras de dicho nuevo espacio expositivo.

El equipo de la propuesta ganadora del presente concurso de ideas, obtendrá el primero premio de los indicados a continuación. Pero además, dicho equipo será el seleccionado para el procedimiento negociado de contratación de los servicios de Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de las Obras.

La estimación de presupuesto de actuación es la que indicamos en la siguiente tabla. En base a dicho presupuesto se han calculado los honorarios del servicio de Redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección de las Obras. Indicar igualmente la necesidad de que las propuestas que se presenten sean coherentes con el desglose presupuestario indicado en la presente tabla.

| ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTUACIÓN                                  |                       |                     |                       |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| COSTE ESTIMADO DE EDIFICIO Y MUSEOGRAFÍA                                | SIN IVA               | IVA                 | CON IVA               |
| COSTE ESTIMADO EDIFICIO   | 595.000,00 €          | 124.950,00 €        | 719.950,00 €          |
| COSTE ESTIMADO MUSEOGRAFÍA  | 523.600,00 €          | 109.956,00 €        | 633.556,00 €          |
| <b>TOTAL IMPORTE ESTIMADO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y MUSEOGRAFÍA</b> | <b>1.118.600,00 €</b> | <b>234.906,00 €</b> | <b>1.353.506,00 €</b> |

Premios del presente concurso de ideas:

A continuación, indicamos los premios correspondientes al presente concurso de ideas de proyectos para nuevo espacio expositivo. Se asigna una dotación económica total de 24.000€ antes de IVA a esta convocatoria. Se otorgarán un primer, segundo y tercer premio, siendo la cuantía de cada uno de ellos la siguiente:

| PREMIOS CONCURSO DE IDEAS DE NUEVO ESPACIO EXPOSITIVO |                    |                   |                    |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| PREMIOS CONCURSO DE IDEAS                             | SIN IVA            | IVA               | CON IVA            |
| PRIMER PREMIO   | 13.000,00 €        | 2.730,00 €        | 15.730,00 €        |
| SEGUNDO PREMIO  | 8.000,00 €         | 1.680,00 €        | 9.680,00 €         |
| TERCER PREMIO   | 3.000,00 €         | 630,00 €          | 3.630,00 €         |
| <b>TOTAL IMPORTE DE PREMIOS DEL CONCURSO DE IDEAS</b> | <b>24.000,00 €</b> | <b>5.040,00 €</b> | <b>29.040,00 €</b> |
| GASTO PREVISTO POR ANUALIDADES:                       | SIN IVA            | IVA               | CON IVA            |
| 2021  | 24.000,00 €        | 5.040,00 €        | 29.040,00 €        |
| 2022  | - €                | - €               | - €                |

Valor estimado del contrato de Redacción de Proyectos y Dirección de Obras que pudiera adjudicarse ulteriormente mediante procedimiento negociado:

En el presente apartado indicamos los honorarios correspondientes al posible procedimiento negociado para los servicios de redacción de proyectos y dirección de las obras para nuevo espacio expositivo. Se asignaría una dotación económica total de 117.453€ antes de IVA a esta convocatoria. Se desglosarían los servicios en las siguientes cuantías:

| HONORARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NEGOCIADO QUE PUDIERA DESARROLLARSE CON EL EQUIPO GANADOR DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS |                     |                    |                     |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|
| LA VALORACIÓN DE HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS SE REALIZA BAJO EL SIGUIENTE COSTE ESTIMADO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO   | SIN IVA             | IVA                | CON IVA             |
|   | 1.118.600,00 €      | 234.906,00 €       | 1.353.506,00 €      |
| <b>HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS</b>  | <b>SIN IVA</b>      | <b>IVA</b>         | <b>CON IVA</b>      |
| ANTEPROYECTO (5% DE LOS HONORARIOS)   | 5.872,65 €          | 1.233,26 €         | 7.105,91 €          |
| COSTES DIRECTOS   | 4.521,94 €          |                    |                     |
| COSTE DE PERSONAL   | 3.843,65 €          |                    |                     |
| OTROS EVENTUALES GASTOS   | 678,29 €            |                    |                     |
| COSTES INDIRECTOS   | 1.350,71 €          |                    |                     |
| PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DE ACTIVIDAD (60% DE LOS HONORARIOS)  | 70.471,80 €         | 14.799,08 €        | 85.270,88 €         |
| COSTES DIRECTOS   | 54.263,29 €         |                    |                     |
| COSTE DE PERSONAL   | 46.123,79 €         |                    |                     |
| OTROS EVENTUALES GASTOS   | 8.139,49 €          |                    |                     |
| COSTES INDIRECTOS   | 16.208,51 €         |                    |                     |
| DIRECCIÓN DE OBRAS Y TUTELA PERIODO GARANTÍA (35% DE LOS HONORARIOS)  | 41.108,55 €         | 8.632,80 €         | 49.741,35 €         |
| COSTES DIRECTOS   | 31.653,58 €         |                    |                     |
| COSTE DE PERSONAL   | 26.905,55 €         |                    |                     |
| OTROS EVENTUALES GASTOS   | 4.748,04 €          |                    |                     |
| COSTES INDIRECTOS   | 9.454,97 €          |                    |                     |
| <b>TOTAL IMPORTE HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS</b>  | <b>117.453,00 €</b> | <b>24.665,13 €</b> | <b>142.118,13 €</b> |
| LOS HONORARIOS TOTALES SUPONEN UN 10,5% SOBRE EL IMPORTE ESTIMADO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO.   |                     |                    |                     |
| <b>GASTO PREVISTO POR ANUALIDADES:</b>  | <b>SIN IVA</b>      | <b>IVA</b>         | <b>CON IVA</b>      |
| 2021  | 76.344,45 €         | 16.032,33 €        | 92.376,78 €         |
| 2022  | 41.108,55 €         | 8.632,80 €         | 49.741,35 €         |

## 11 CRITERIOS

Criterios de adjudicación por orden decreciente de importancia, su ponderación y forma de evaluación

A. Aspectos cuantificables por juicio de valor, 100 puntos, conforme a este desglose:

- (i) Adecuación de las propuestas a la identidad de Gogora y a las exigencias del programa, máximo [40] puntos.
- (ii) Calidad arquitectónica y expositiva, máximo [35] puntos.
- (iii) Coherencia con los sistemas constructivos propuestos en relación al objeto del concurso, respeto al edificio existente, así como la viabilidad técnica, económica y constructiva de la propuesta. máximo [20] puntos.
- (iv) Atención a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. E incorporaciones de innovaciones tecnológicas, sociales o ambientales, máximo [5] puntos.

El Jurado, sobre una valoración total de 100 puntos, ponderará los criterios anteriores en cada uno de las propuestas.

Al amparo de lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, el **umbral mínimo** de puntuación que debe obtenerse en este sobre para ser admitido en el proceso selectivo es de **[45] puntos**. Si ninguno de los licitadores alcanzase dicho umbral, la propiedad podrá optar entre declarar desierto el concurso o admitir las [tres] ofertas que hayan obtenido mayor puntuación.

## 12 PROPUESTA GRÁFICA A VALORAR EN LA OFERTA

Dentro de los criterios de valoración se tendrá en cuenta la propuesta de diseño que se proponga para la volumetría dada del edificio. En concreto, se deberá presentar una propuesta arquitectónica de diseño de volumetría acorde con todas las determinaciones indicadas en el presente documento.

La propuesta arquitectónica deberá desarrollar la imagen exterior del nuevo volumen, y deberá recogerse en la oferta un máximo de;

- Planos e imágenes en un máximo de 3 caras DIN-A3.
- Memoria, en un máximo de 4 caras DIN-A4.
- Infografías.
- Video de presentación en USB.

Deberán indicarse materiales y/o sistemas constructivos propuestos, y toda la información que entiendan necesaria para la mejor comprensión de la definición arquitectónica trasladada y poder así valorarla correctamente.

## 13 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL LICITADOR

Las empresas deberán comprometerse expresamente a dedicar al encargo, como mínimo, a los siguientes profesionales.

- Un delegado, Técnico Superior (Arquitecto, Ingeniero Industrial o Ingeniero de Caminos), que deberá ser representante e interlocutor de la empresa ante la propiedad. Dicha figura de delegado podrá formar parte a su vez del equipo mínimo descrito en el siguiente párrafo.

- Tanto para la redacción de los Proyectos como para la Dirección de Obra, el equipo mínimo deberá incluir obligatoriamente un Arquitecto, un Ingeniero y un Arquitecto Técnico y con una experiencia mínima cada uno de ellos de 5 años. En el caso del Arquitecto, deberá haber redactado al menos un proyecto de ejecución y haber dirigido al menos una obra de un edificio destinado a usos culturales y expositivos cuyo importe de Presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000€. Se mantendrá salvo causas excepcionales debidamente justificadas las mismas personas componentes del equipo mínimo en ambas fases.

- Igualmente, para la redacción de los Proyectos como para la Dirección de Obra, deberá incluirse obligatoriamente en el equipo una persona experta en museografía, con titulación de grado en arquitectura, arte, historia, historia del arte, posgrados en museología o similar. Dicha persona deberá haber redactado al menos

un proyecto museográfico y haber dirigido al menos una instalación museográfica cuyo importe de Presupuesto de Ejecución Material sea superior a 150.000€. Se mantendrá salvo causas excepcionales debidamente justificadas la misma persona en ambas fases.

En el supuesto de que por cualquier causa la empresa deba proceder obligatoriamente a la sustitución de alguna de las personas que integran su equipo, deberá hacerlo mediante la incorporación de otro Técnico de la misma especialidad y de igual o superior experiencia acreditada, debiendo ser esta circunstancia debidamente comunicada, al menos con 15 días de antelación, para su aceptación.

#### 14 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Hasta las DOCE (12) HORAS del día siguiente al cuadragésimo quinto (45) día natural, contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

#### 15 VISITA A LAS INSTALACIONES

Las empresas licitadoras podrán inspeccionar el edificio y espacio objeto del contrato. Las visitas se programarán en los veinte primeros días tras la publicación de las bases en el perfil del contratante y se convocarán a través de anuncio en el citado perfil del contratante.

Será obligatoria la visita a las instalaciones para poder ofertar, dada la importancia de poder entender los pormenores del contenido, al igual que entender el espacio en el que se ubicará el edificio. Se entregarán certificados de asistencia a la visita que deberán ser entregados junto con la oferta.

#### 16 SOLVENCIA

Medios de acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera y habilitación empresarial.

Para concurrir a la presente licitación, los licitadores deberán acreditar su **solvencia** a través de los siguientes medios:

a) económico-financiera:

Declaración del licitador relativa al volumen anual de negocios, referido al mejor dentro de los tres últimos ejercicios o, en su defecto, desde la fecha de constitución de la sociedad. Solo podrán tomar parte en el concurso aquellas empresas que acrediten un volumen mínimo anual en el mejor de los tres últimos igual o superior a 60.000,00 euros.

Deberá acreditarse mediante declaración responsable, sin perjuicio de que la entidad contratante se reserva la facultad de solicitar la documentación acreditativa correspondiente (cuentas anuales, informes de auditoría, etc.) en cualquier fase del procedimiento.

b) técnica:

Relación de los principales servicios o trabajos similares al objeto del concurso realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

Cuando le sea requerido por servicios dependientes del órgano de contratación, los trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el ente o empresa contratante, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de ese certificado, mediante una declaración del licitador. Solo podrán tomar parte en el concurso aquellas empresas que acrediten haber realizado, en los últimos cinco años, al menos un trabajo similar de cada uno de los siguientes tipos de trabajos, en línea con el objeto del contrato.

Redacción de proyecto de ejecución, proyecto de actividad y dirección facultativa de las obras de edificio para Espacio Expositivo y/o Museístico cuyo coste de ejecución material supere los 700.000,00€ o cuyos honorarios totales superen los 70.000,00€ antes de IVA.

## 17 JURADO.

Para el análisis y evaluación de las propuestas presentadas se constituirá un jurado calificador compuesto por:

Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación de Gobierno Vasco o persona en quién delegue.

Viceconsejero de Cultura de Gobierno Vasco o persona en quién delegue.

Directora del Instituto Gogora o persona en quién delegue.

Una persona con titulación de arquitecto/a, designado por el Ayuntamiento de Bilbao.

Una persona con titulación de arquitecto/a, designado por el Colegio de Arquitectos.

Una persona con titulación de arquitecto/a, designado por el Instituto Gogora.

Una persona con titulación de museografía, designado por el Instituto Gogora.

Un técnico/a perteneciente a la estructura de Gogora en la función de secretario.

## 18 DOCUMENTACIÓN

Con objeto de salvaguardar la debida objetividad en el fallo del concurso, todas las propuestas se presentarán de forma anónima. Al efecto se presentarán dos sobres denominados A y C.

### Sobre A.

Se exige la presentación del sobre A con la siguiente denominación: "Documento acreditativo del cumplimiento requisito – SOBRE A – LEMA" con objeto de preservar el anonimato de los concursantes y en ningún lugar de la documentación podrá figurar el nombre o signo que pueda identificar, directa o indirectamente, al autor o autores de los trabajos.

Quedaran excluidas del Concurso aquellas propuestas que vulneren, por cualquier medio, el requisito del anonimato.

Junto con la documentación indicada en la cláusula 13.1 de las condiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contendrá lo siguiente:

a) Acreditación mediante fotocopia del DNI de la persona concursante o representante de la empresa concursante.

b) Acreditación de la titulación de la persona propuesta como director o directora del equipo de concursante mediante certificado expedido por el Colegio de Arquitectos en el que conste el alta en el mismo.

c) Compromiso de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres, y declaración jurada de que la persona o entidad solicitante no esté cumpliendo sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni esté sancionada con esta prohibición en virtud de la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halle incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

d) En relación al equipo, además de la documentación anterior, deberán presentar contrato interno de participación, especificando tareas a realizar por cada uno dentro del equipo.

### Sobre C.

Se exige la presentación del sobre C con la siguiente denominación: Documentación técnica para el "Concurso de proyectos, con intervención de Jurado, de GOGORA – SOBRE C".

Se exige la presentación de la propuesta técnica bajo LEMA, con objeto de preservar el anonimato de los concursantes y en ningún lugar de la documentación podrá figurar el nombre o signo que pueda identificar, directa o indirectamente, al autor o autores de los trabajos.

Quedarán excluidas del Concurso aquellas propuestas que vulneren, por cualquier medio, el requisito del anonimato.

Contenido:

- Planos e imágenes en un máximo de 3 caras DIN-A3.
- Memoria, en un máximo de 4 caras DIN-A4.
- Infografías
- Video de presentación en USB

## **19 ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS.**

Los trabajos se presentarán bajo LEMA, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos se mantengan anónimos hasta que se produzca el fallo del jurado y la consiguiente apertura del sobre A, comprensivo de la documentación administrativa y la identificación de los participantes.

Los concursantes se comprometen por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo del Jurado, para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

Los concursantes no podrán mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del Jurado. Serán excluidas las propuestas que vulneren el contenido de la presente Base.

Para garantizar y preservar el anonimato, en el caso de envío de la documentación por cualquier tipo de servicio de correos o mensajería, no debe figurar en los sobres o paquetes ningún sello o ficha adhesiva con el nombre del remitente, ni dato alguno que pueda revelar su identidad. En caso de que así fuera, serán quitados por el Servicio de Contratación.

## **20 CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN**

Formación de sensibilización en igualdad.

Será obligatorio para el adjudicatario la organización de acciones de formación complementaria a la obligatoria en materia de igualdad, que aporten mayor sensibilidad y concienciación en materia de igualdad a las personas adscritas al contrato. Deberán recibir dicha formación todas las personas definidas en el organigrama, con una duración mínima de 4 horas de formación. La formación será impartida por persona y/o empresa que pueda demostrar experiencia en el desarrollo de dicho tipo de formación.

CONCURSO DE IDEAS PARA PROYECTO

NUEVO ESPACIO EXPOSITIVO  
DEL INSTITUTO GOGORA

EN PATIO DEL EDIFICIO SITUADO EN  
MARÍA DÍAZ DE HARO Nº3 DE BILBAO

ANEXOS

## 1 ANEXO - PLANOS DEL ESPACIO OBJETO DE LA ACTUCIÓN.

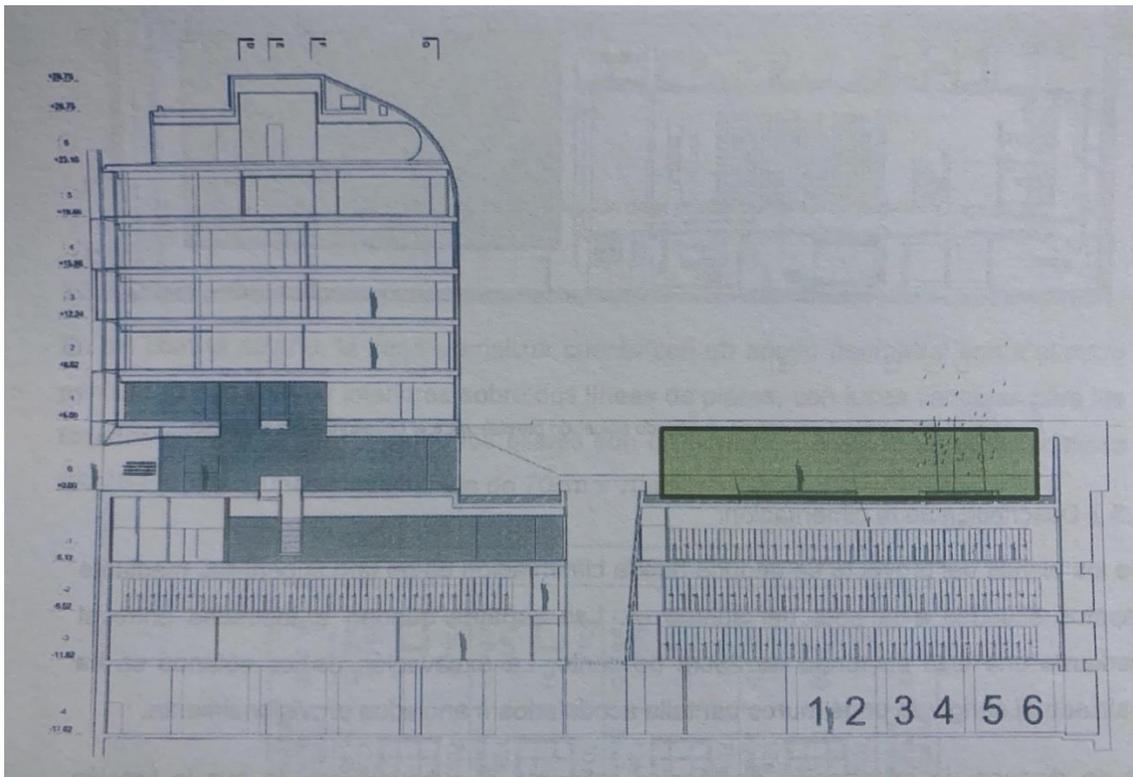
Adjuntamos planos del espacio objeto de la actuación. Dicho espacio se configura como un patio interior, rodeado perimetral por un muro. Bajo dicho patio encontramos los sótanos pertenecientes al propio edificio.

Se adjuntan dos planos acotados, uno propiamente con las dimensiones del patio y un segundo plano con la superposición de la estructura de plantas sótanos sobre la geometría de dicho patio.

Además, se incluye plano de planta baja descriptiva y planta baja sectorizada.



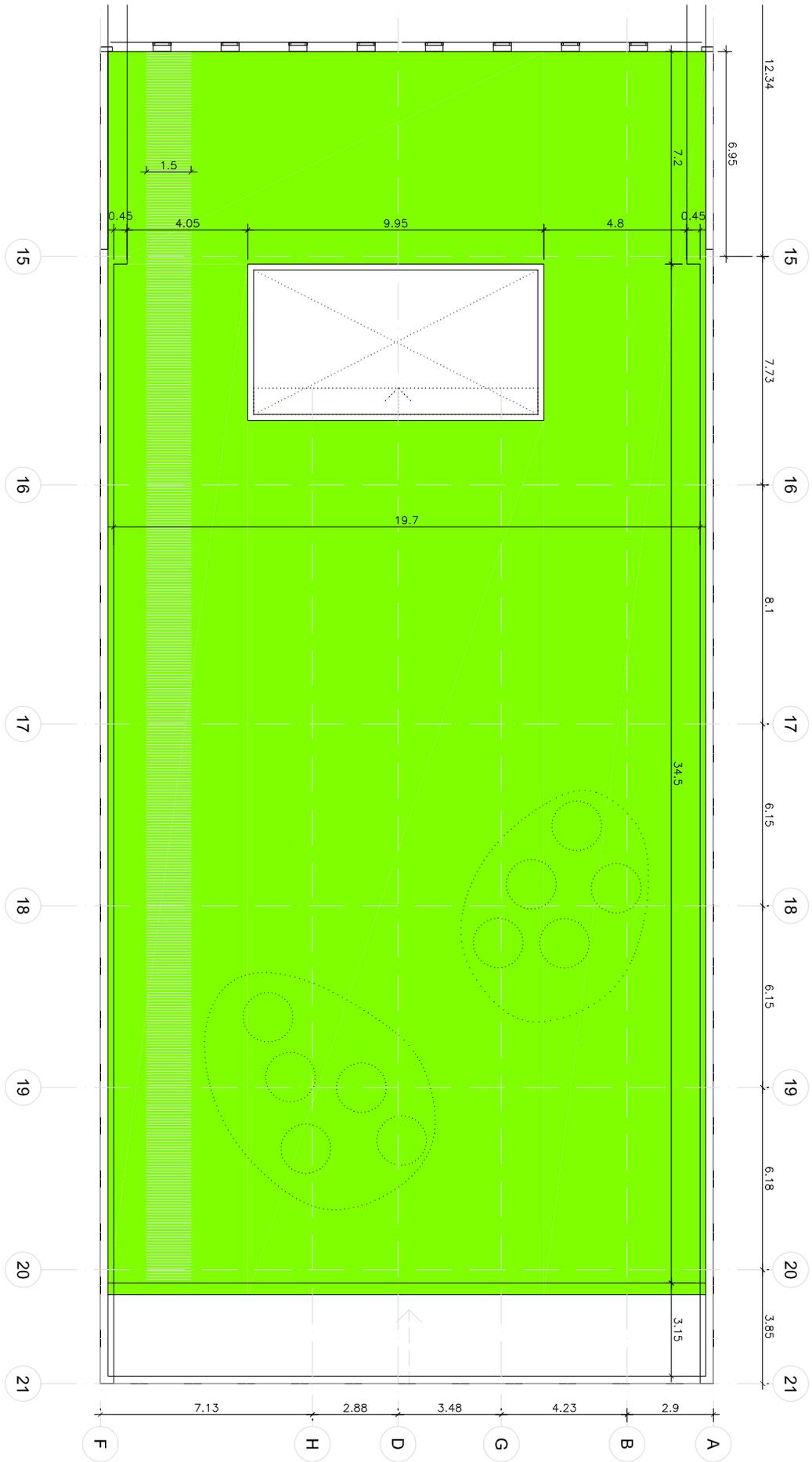
Ámbito del espacio expositivo marco en rojo.

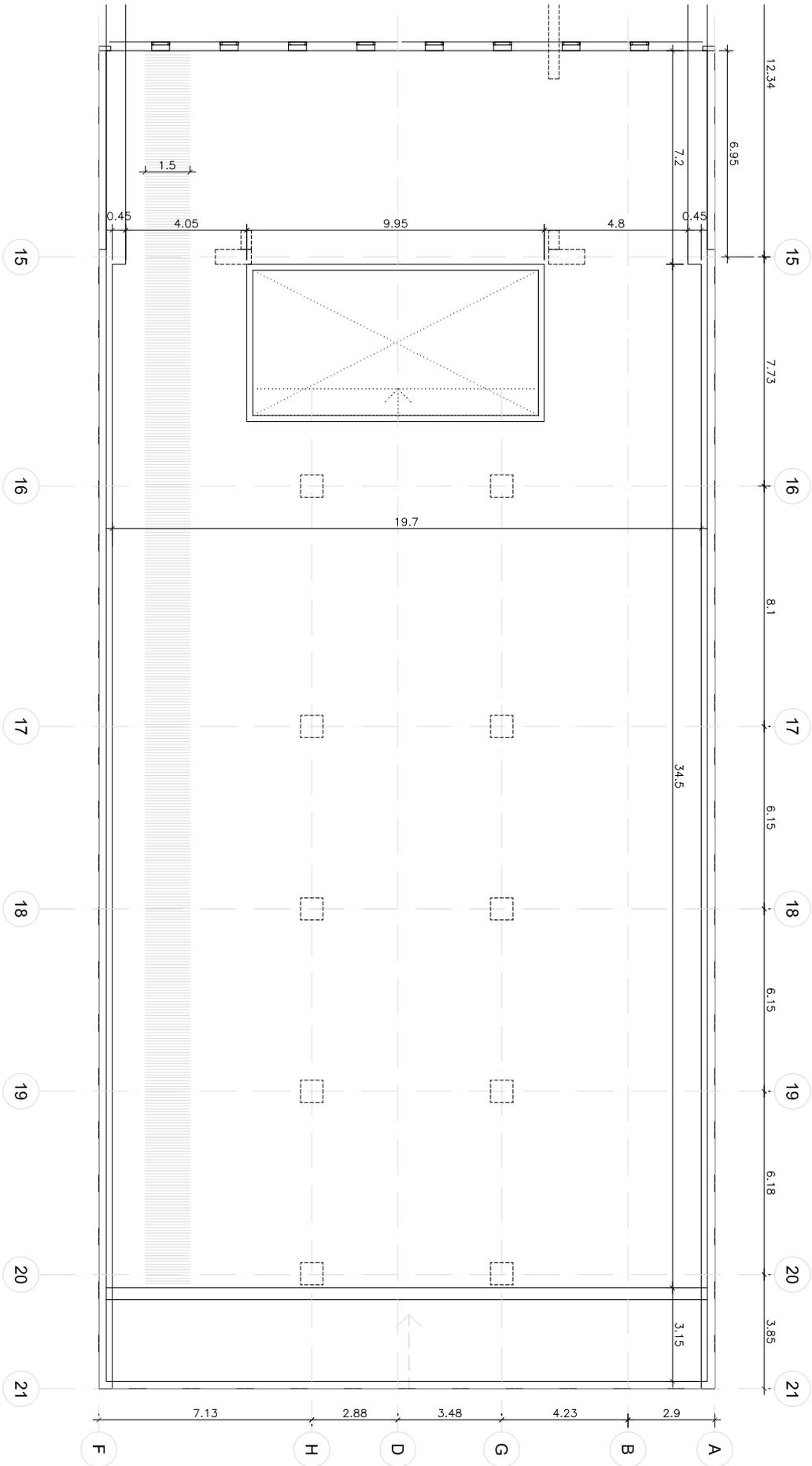


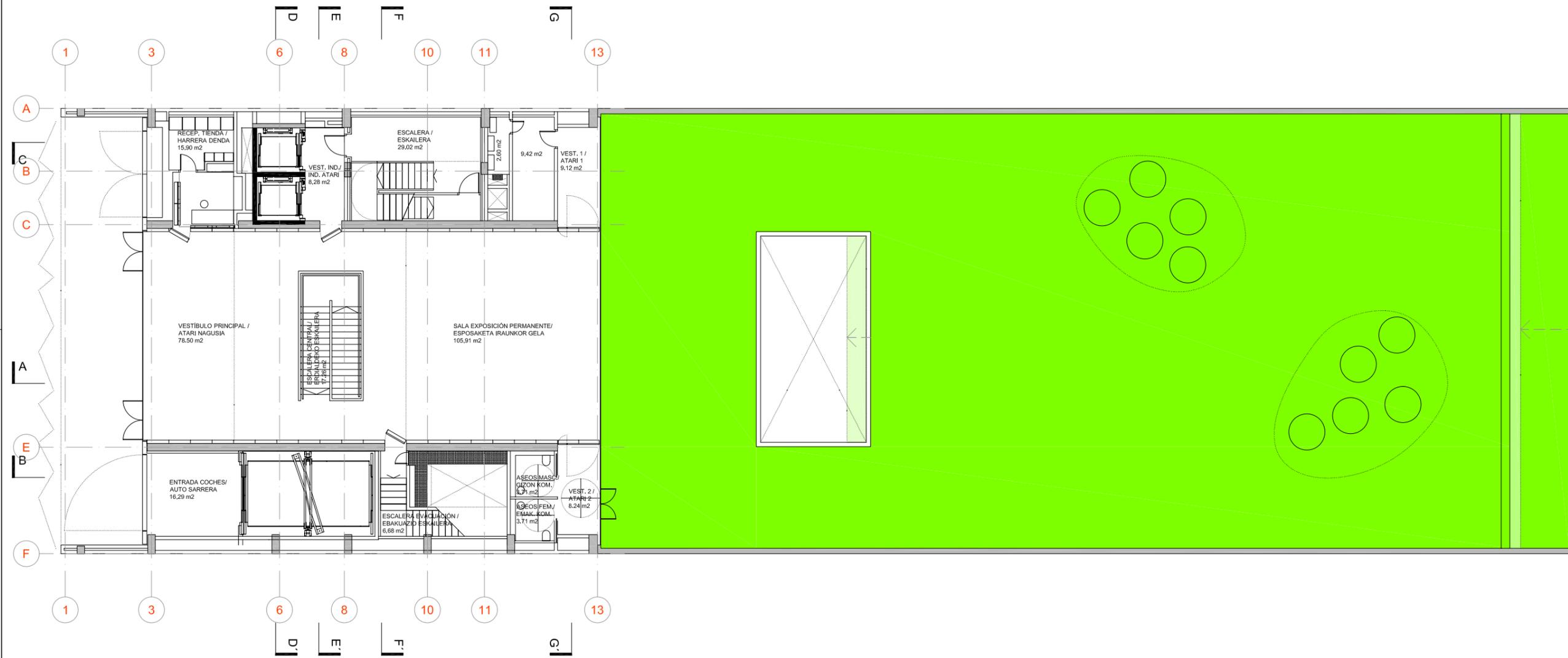
Ámbito del espacio expositivo marco en verde en relación a la sección del edificio.

## 2 ANEXO – ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA IMPLANTACIÓN.

Aportamos en el presente apartado informe estructural del edificio para la colocación de la nueva construcción sobre el forjado del patio, debiendo ser tenidas en cuenta las determinaciones del presente informe en la propuesta a desarrollar.







|  |   |
|--|---|
| metros<br>metroak                                |   |
| nº plano:<br>plano zikr.                         | 12982 C 014   |
| revisión:<br>berrikusketak                       | REV.<br>BERRIK.   |
| escala:<br>eskala                                | 1:100 A1<br>1:200 A3  |
| plano:<br>planoa                                 | PLANTA BAJA<br>BEHE SOLAIRUA  |
| fecha:<br>data                                   | Mayo 2008<br>2008 ko Maiatza  |
| nº:<br>e zki:                                    | 12982   |
| encargo:<br>enkarua:                             | Proyecto de Ejecución<br>del Archivo Histórico<br>Nacional de Euskadi<br>Euskadiko Agiritegi<br>Historiko Nazionalaren<br>Burutze Proiektua |
| promotor:<br>sustatzaleak:                       | Gobierno Vasco<br>Eusko Jaurlaritza   |
| colabora:<br>laguntzaileak:                      | Ion Zubiaurre Ros<br>Javier Manjón Herrero<br>Oscar Ferreira da Costa<br>Natalia Gonzalez Matrella  |
| Aqto responsable ACXT:<br>ACXT ark ardura durua: | Gonzalo Carro López   |



## 2 ANEXO – ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA IMPLANTACIÓN.

Aportamos en el presente apartado informe estructural del edificio para la colocación de la nueva construcción sobre el forjado del patio, debiendo ser tenidas en cuenta las determinaciones del presente informe en la propuesta a desarrollar.



Promotor

Expediente 1254

**Instituto de la Memoria, la Convivencia  
y los Derechos Humanos, Gogora.**

Documento

julio 2018

**Estudio para la implantación de un pabellón de  
exposiciones**

# Índice

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1   | Introducción y objetivos.....              | 3  |
| 2   | Antecedentes.....                          | 4  |
| 2.1 | Exposición itinerante Gogora .....         | 4  |
| 2.2 | Propuesta actual de pabellón.....          | 5  |
| 2.3 | Estructura del edificio .....              | 7  |
| 3   | Análisis de la estructura .....            | 15 |
| 3.1 | Modelo de cálculo.....                     | 15 |
| 3.2 | Análisis de resultados: Estado actual..... | 21 |
| 3.3 | Análisis de resultados: Propuesta.....     | 28 |
| 4   | Conclusiones.....                          | 32 |

## 1 Introducción y objetivos

A petición de la Aintzane Ezenarro en representación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, se redacta el presente informe con el objeto de analizar la posibilidad de colocación de un pabellón para exposiciones sobre la cubierta actual del Archivo Histórico Nacional de Euskadi, en la calle María Díaz de Haro 3, de Bilbao.

El edificio, de reciente construcción, consta de cuatro sótanos que ocupan toda la parcela, en los que se aloja el Archivo Histórico. Sobre rasante, ocupando sólo la fachada del solar, se ubica un edificio de oficinas.

La propuesta de pabellón ocuparía la casi totalidad de la cubierta del Archivo Histórico

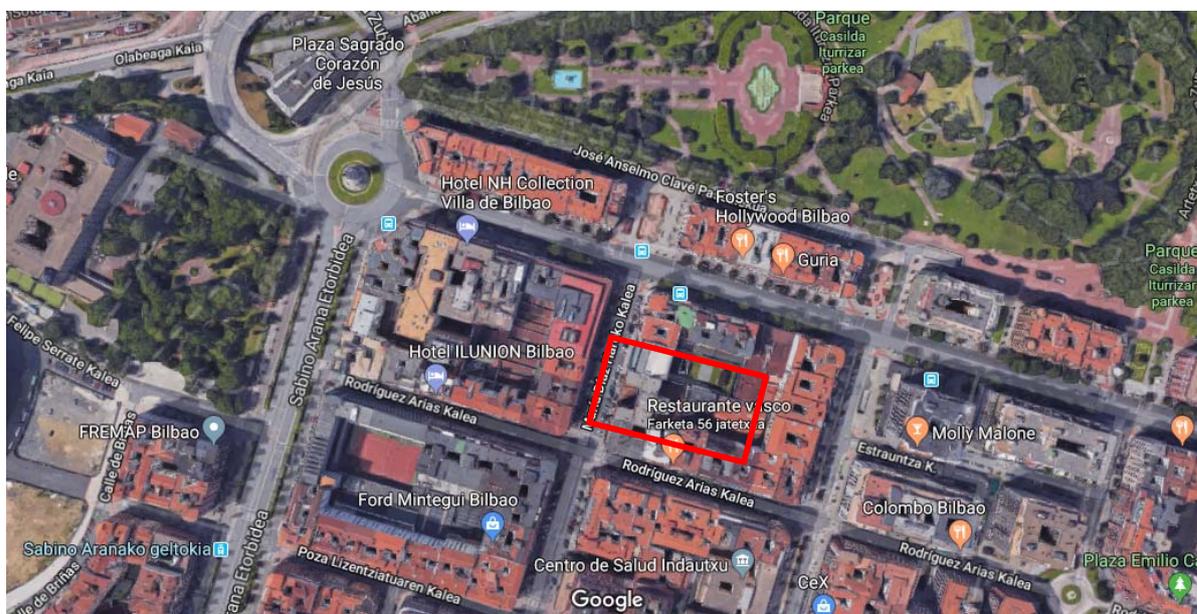


Figura 1: Situación

## 2 Antecedentes

### 2.1 Exposición itinerante Gogora

El Instituto Gogora dispone actualmente de una exposición itinerante denominada Plaza de la Memoria, que consta de un material audiovisual que recorre diferentes emplazamientos de Euskadi y se aloja en una carpa desmontable. La intención del Instituto es la de crear un recinto que pueda alojar la exposición en los intervalos de tiempo entre un emplazamiento y otro, así como servir de local para otras actividades como exposiciones particulares, charlas, etc...

A tal efecto, se propone ubicar este espacio cerca de las oficinas de Gogora y el archivo que gestiona, esto es, en el edificio situado en María Díaz de Haro 3 en Bilbao.

Este edificio consta de un patio de manzana bajo el cual se aloja actualmente el Archivo Histórico de Euskadi. Este espacio exterior, conectado a la calle a través de la planta baja del edificio, se considera una implantación idónea para el nuevo pabellón de exposiciones, por su proximidad a las oficinas y archivos de Gogora, así como del Archivo Histórico y de su accesibilidad desde la calle.



*Figura 2: Vista del patio de manzana*

La exposición actualmente cuenta con una superficie de unos 400m<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta que el suelo disponible en el patio de manzana es de unos 530m<sup>2</sup>, y considerando unas separaciones convenientes del perímetro y respecto a otros elementos del patio, se propone ocupar una superficie de no más de 260m<sup>2</sup>, de manera que la exposición en este emplazamiento tendría un formato compacto respecto a la carpa itinerante.



Figura 3: Carpa exposición Gogora



Figura 4: Interior exposición Gogora

## 2.2 Propuesta actual de pabellón

En el momento de la redacción de este informe, se ha realizado ya una propuesta de pabellones expositivos, configurada por módulos de 3m x 3m formando un laberinto a

partir del recorrido de la exposición. De las imágenes disponibles de esta propuesta se deduce que los módulos son de hormigón armado, en forma de cajas de 9m<sup>2</sup> en planta y 3m de altura, y su disposición ocupa la casi totalidad del patio interior de manzana. Esta propuesta cuenta con una superficie de 234m<sup>2</sup>.



Figura 5: Propuesta actual pabellones

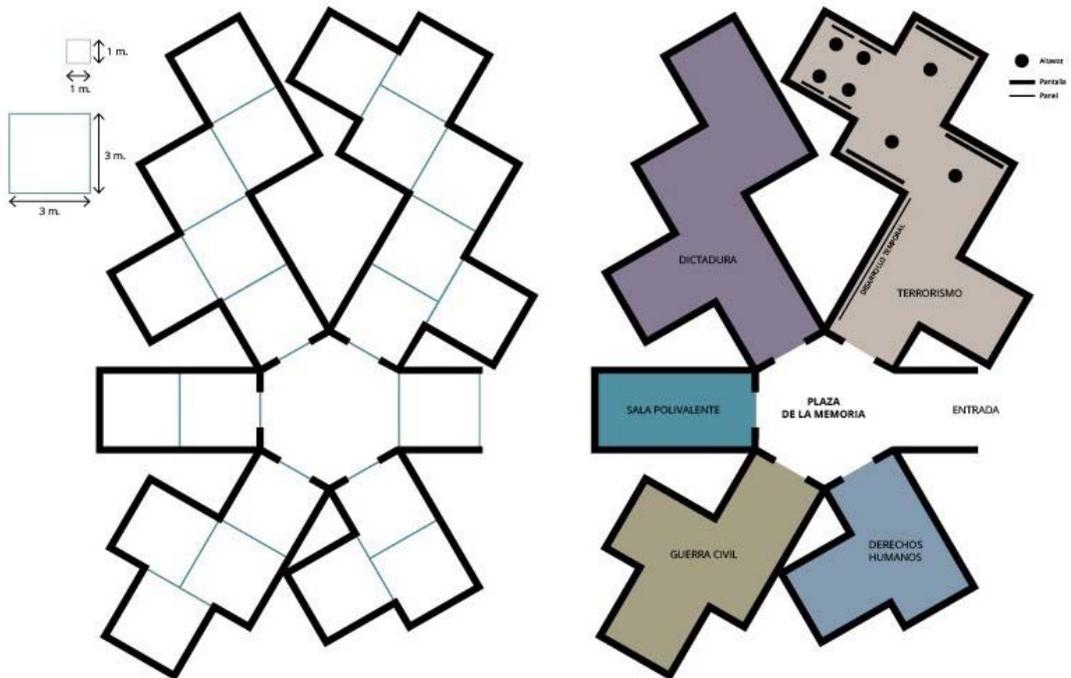


Figura 6: Planta de distribución de la propuesta

## 2.3 Estructura del edificio

### 2.3.1 Descripción del edificio:

Para la redacción del presente informe, se ha dispuesto de la información referente a la estructura recogida en el proyecto *As Built* del edificio.

El edificio consta de cuatro plantas sótano que ocupan el total de la superficie de la parcela, para el uso de Archivo Histórico. Las dimensiones son de 20,0m de ancho x 68,5m de profundidad. Para la iluminación y ventilación de las plantas sótano se han dispuesto dos patios, uno al fondo de la parcela, con un ancho de 2,1m y toda la anchura del edificio y el otro, más o menos en el centro de la parcela, de 9,5 m 5,0m.

Sobre rasante, el edificio se desarrolla en una planta baja y seis plantas piso con el uso de oficinas. Esta parte del edificio no ocupa toda la parcela, sino solo la fachada a la calle María Díaz de Haro, de 20,0m, con una profundidad de 24,5m.

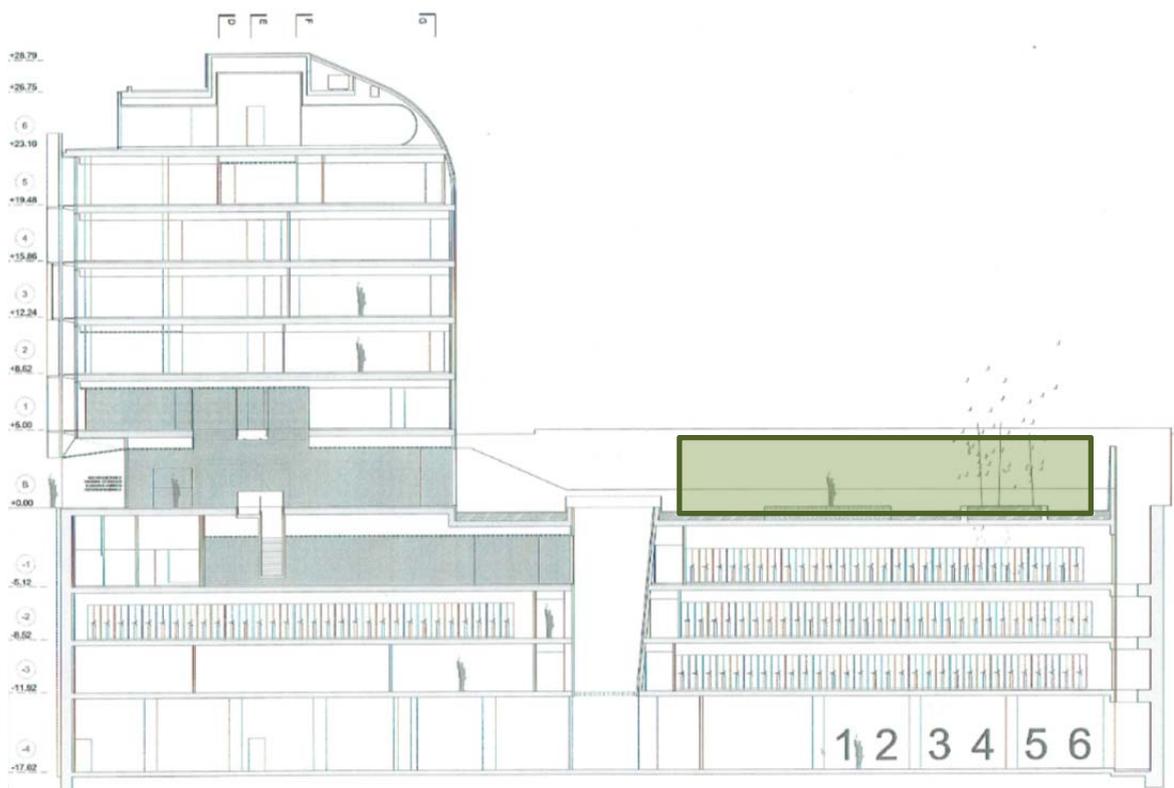


Figura 7: Sección longitudinal, indicando ubicación prevista para el pabellón en el patio de manzana.

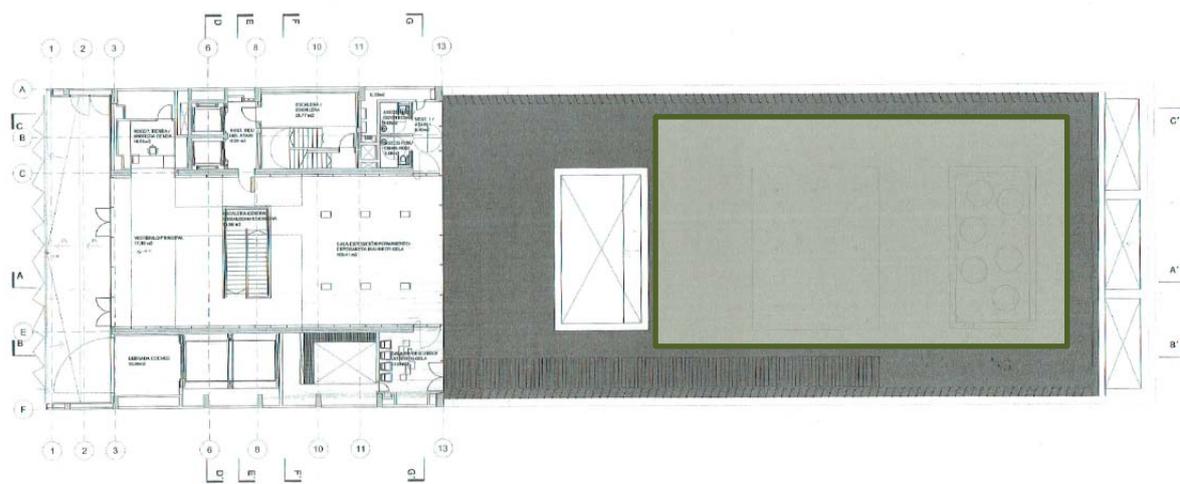


Figura 8: Planta baja del edificio, indicando ubicación prevista para el pabellón en el patio de manzana.

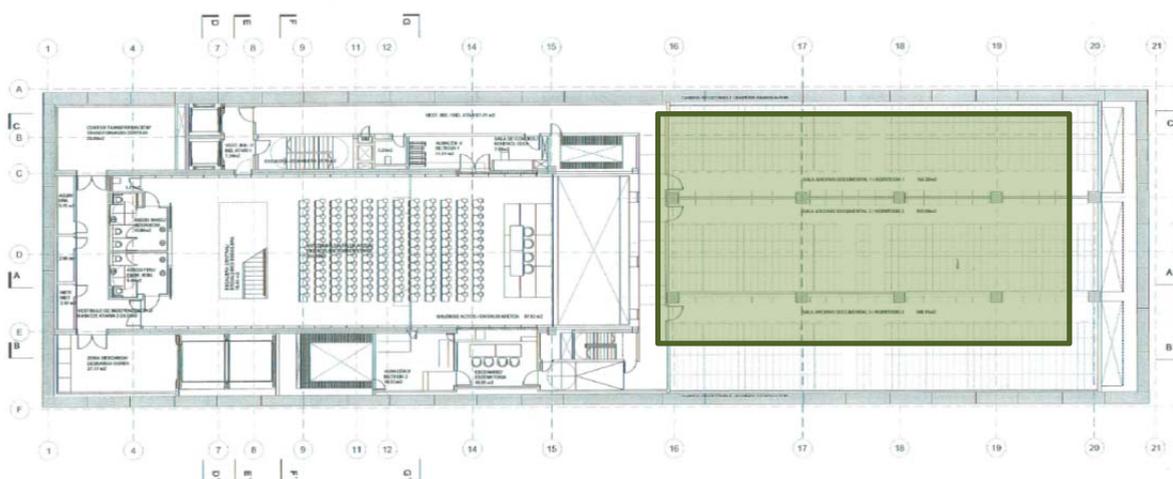


Figura 9: Planta sótano-1 del edificio, indicando ubicación prevista para el pabellón sobre el archivo.

### 2.3.2 Descripción de la cimentación:

De los planos del proyecto se deduce que la cimentación es de tipo superficial, mediante zapatas situadas a la cota del sótano -4. Las zapatas quedan arriostradas entre sí mediante una losa de fondo de 25cm de canto. La excavación de los sótanos se ha realizado al abrigo de unos muros pantalla acodalados o anclados provisionalmente.

No se dispone de información geotécnica referente al subsuelo, por lo que la tensión admisible del estrato de apoyo se deducirá de las reacciones en cimentación y las dimensiones de la cimentación. No obstante, del conocimiento de la zona donde se ubica

el edificio, se deduce el estrato de apoyo de la cimentación es una roca margo-caliza muy dura, con tensiones admisibles habituales en esta zona de entre 7Kg/cm<sup>2</sup> y 10Kg/cm<sup>2</sup>

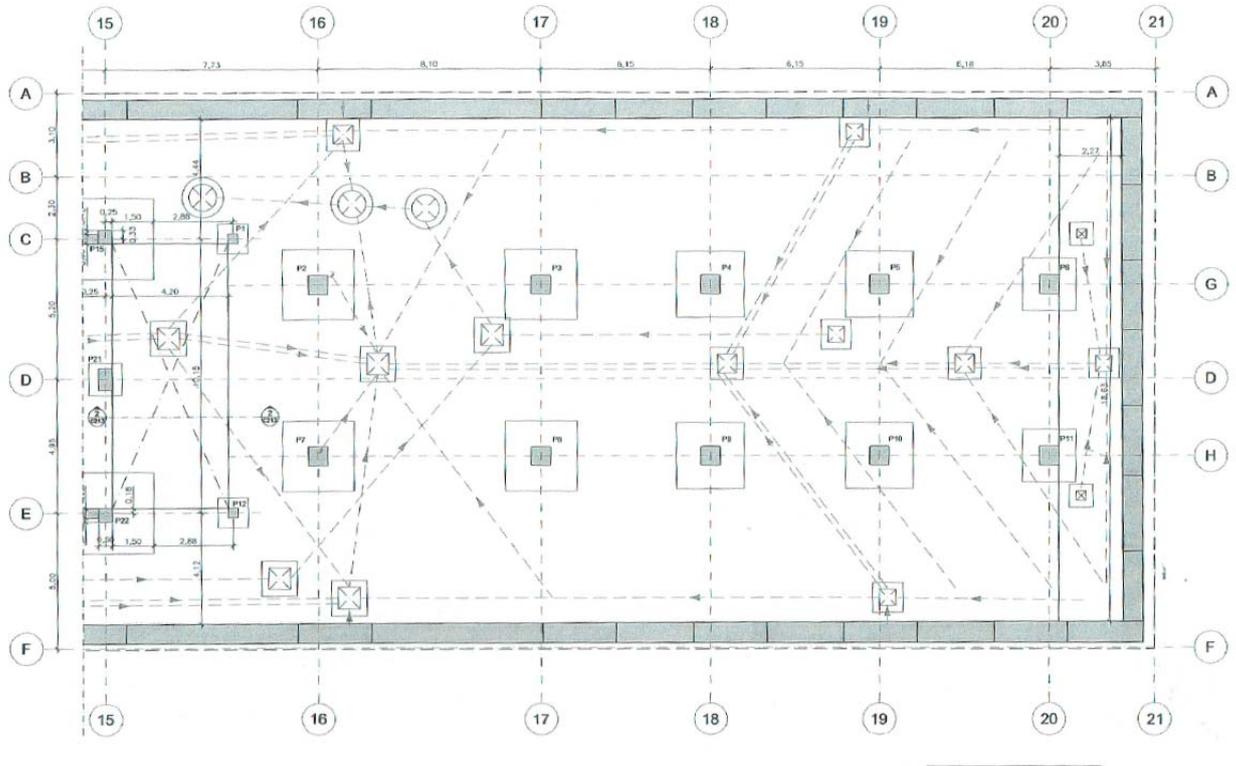


Figura 10: Planta de cimentación bajo la proyección de la posible ubicación de pabellón (Zona B)

2.3.3 Descripción de los soportes:

En las plantas sótano, la zona a analizar cuenta con un apoyo perimetral sobre el muro pantalla y unos apoyos interiores sobre dos líneas de paires, con luces variables para los forjados de 6,2m a 8,1m. Todos los pilares son de hormigón armado de características HA-25-F-20-IIa y unas dimensiones de 70cm x 70cm.

|     | SOTANO-4 | SOTANO-3 | SOTANO-2 | SOTANO-1 |     |
|-----|----------|----------|----------|----------|-----|
| P1  | 1cø6s15  | 1cø6s15  | 1cø6s15  | 1cø6s15  | P1  |
| P12 | 4ø16     | 4ø16     | 4ø16     | 4ø16     | P12 |
|     | 35x35    | 35x35    | 35x35    | 35x35    |     |
|     | (3)      | (3)      | (3)      | (3)      |     |
| P2  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | P2  |
| P3  | 12ø16    | 12ø16    | 12ø16    | 12ø16    | P3  |
| P4  | 70x70    | 70x70    | 70x70    | 70x70    | P4  |
| P5  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | 3cø6s15  | P5  |
| P6  |          |          |          |          | P6  |
| P7  |          |          |          |          | P7  |
| P8  |          |          |          |          | P8  |
| P9  |          |          |          |          | P9  |
| P10 |          |          |          |          | P10 |
| P11 |          |          |          |          | P11 |
|     | SOTANO-4 | SOTANO-3 | SOTANO-2 | SOTANO-1 |     |

Figura 11: Cuadro de pilares de la (Zona B).

En el perímetro, los forjados se apoyan sobre el muro pantalla. En la cubierta, apoyando sobre la jácena de coronación del muro y en las plantas inferiores conectándolo al muro mediante conectores.

2.3.4 Descripción de los forjados:

El edificio cuenta con diferentes tipos de forjados, realizados mediante jácenas planas y de canto sobre las que descansan unas prelasas, y mediante losas macizas reforzadas con jácenas de canto en una dirección. En la zona susceptible de análisis, el forjado está formado por una losa maciza de 30cm de espesor reforzada longitudinalmente con vigas también de hormigón de 60cm x 80cm, que quedan embebidas en el forjado.

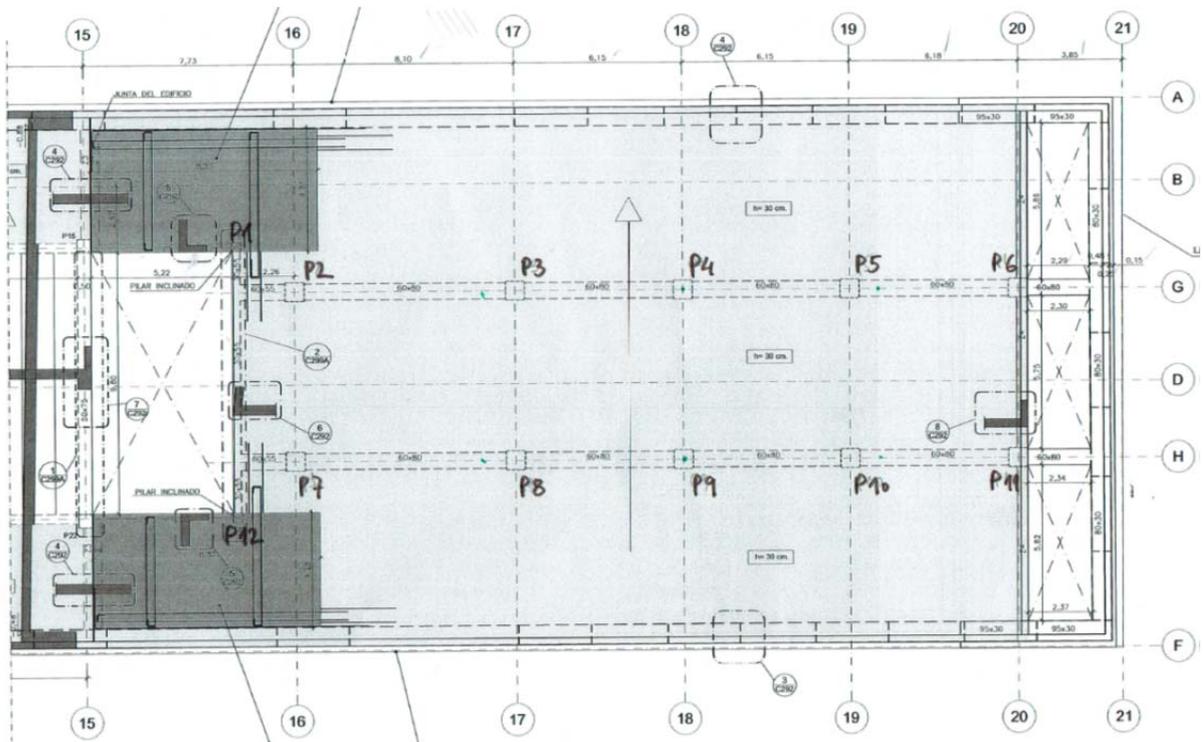


Figura 12: Geometría de estructura del techo de sótano-1 bajo el Pabellón, (Zona B).

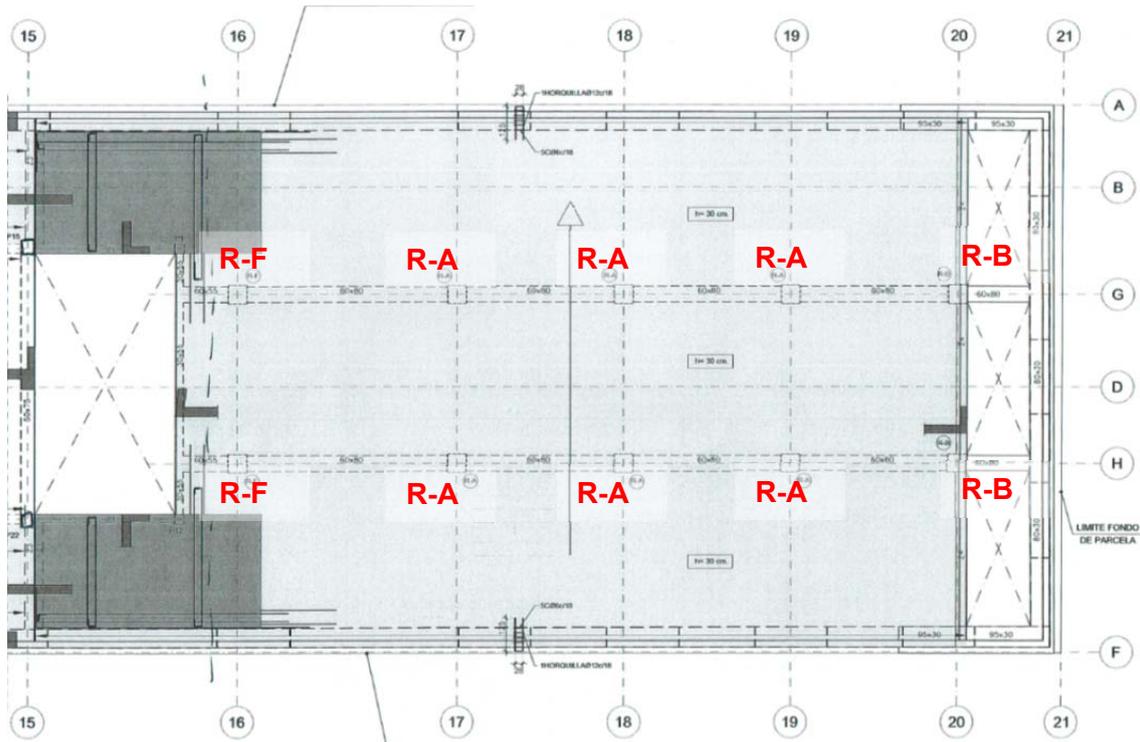


Figura 13: Armadura de refuerzo superior de la misma zona.

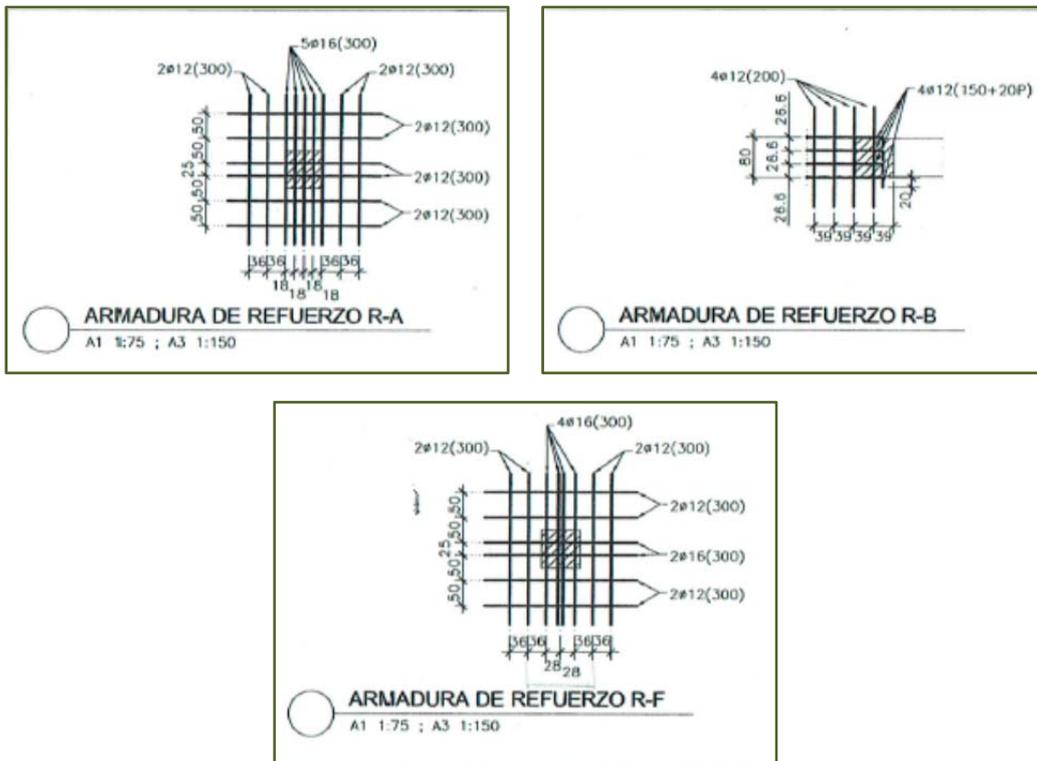


Figura 14: Armadura de refuerzo superior según tipos.

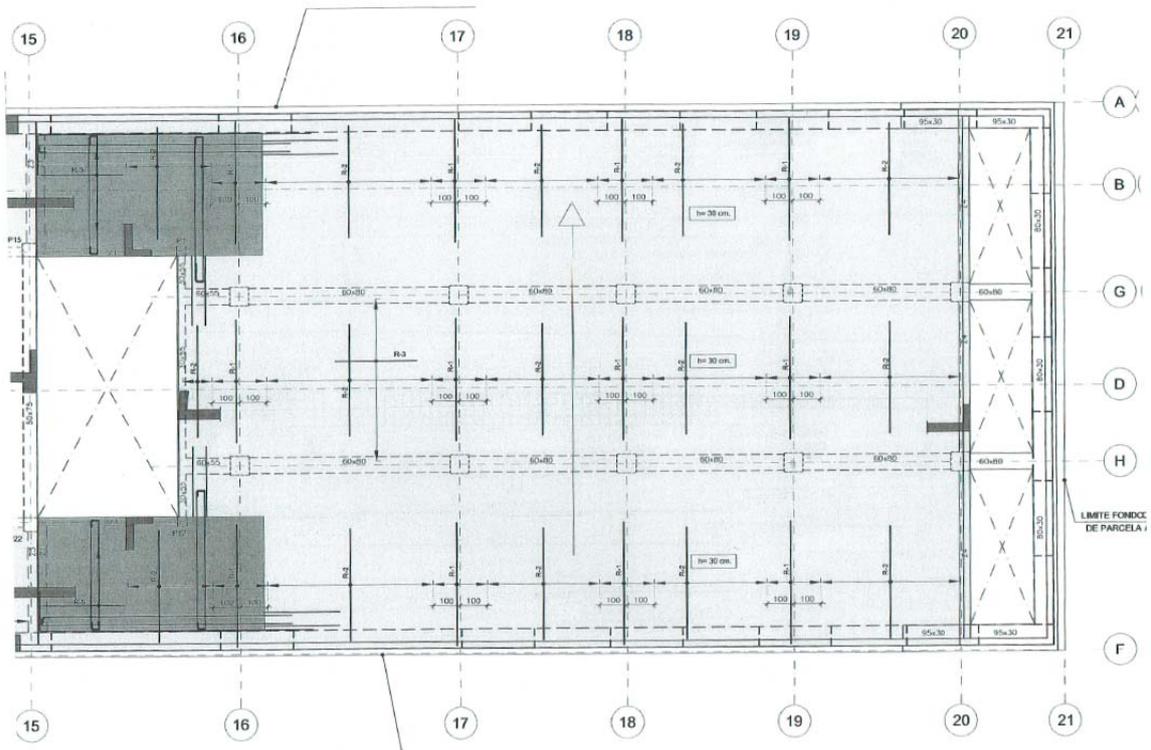


Figura 15: Armadura de refuerzo inferior de la misma zona.

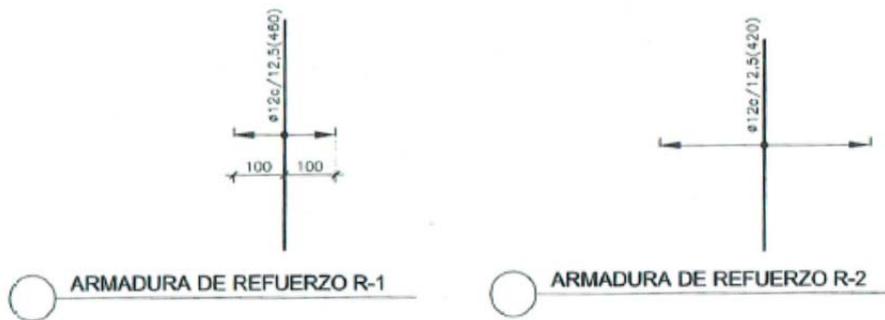


Figura 16: Armadura de refuerzo inferior según tipos, R-1 para bandas soporte y R-2 para bandas centrales.



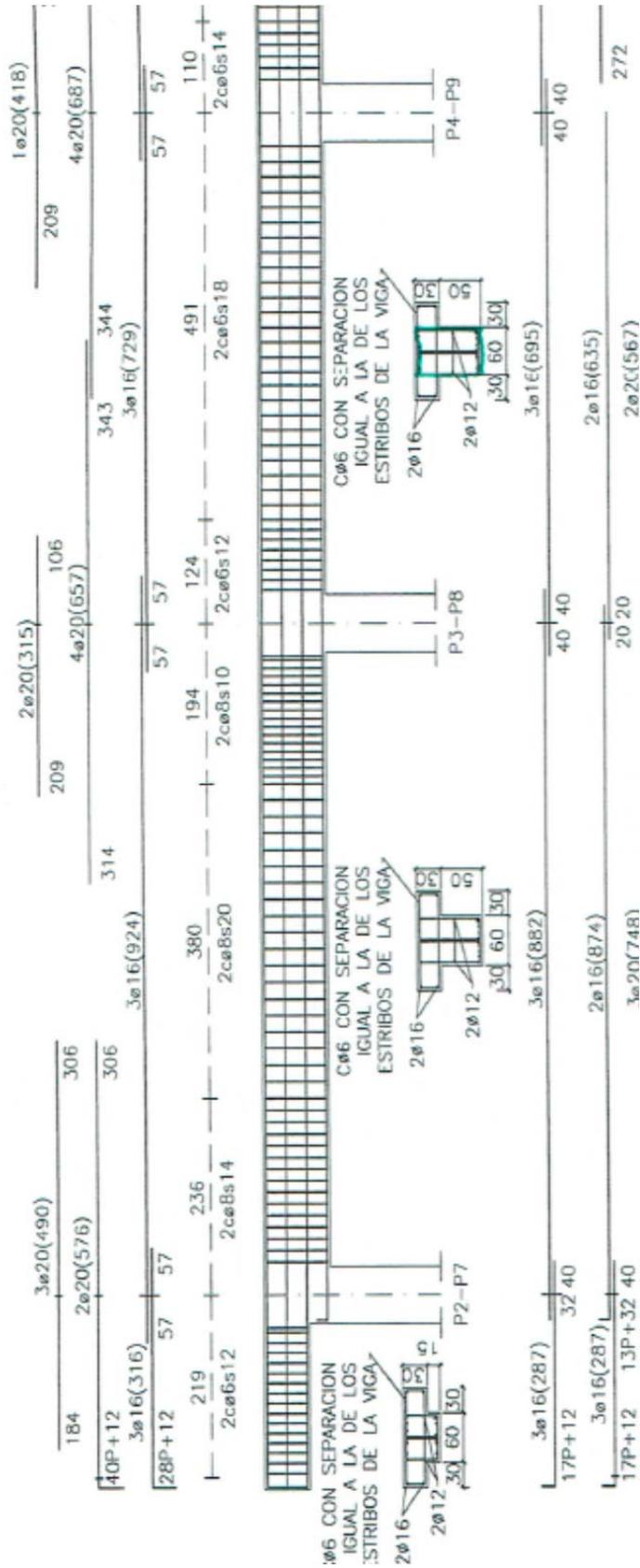


Figura 17: Despiece de armado de las dos vigas centrales.

### 3 Análisis de la estructura

De cara al evaluar la estructura del edificio una vez ubicado el pabellón de exposiciones, se ha analizado ésta tanto en su estado actual como bajo la repercusión de dos opciones:

Propuesta actual del pabellón: Como se ha mencionado anteriormente, se trata de unos módulos de hormigón armado de 3x3m que, a partir de una disposición en forma laberíntica, configuran la totalidad del espacio expositivo. Estos módulos deberían apoyarse directamente sobre la estructura actual de cubierta, debiéndose resolver el problema derivado de la pendiente del forjado.

#### 3.1 Modelo de cálculo

##### 3.1.1 Modelos de cálculo

Para el análisis de la estructura existente se ha realizado un modelo de cálculo mediante elementos finitos en régimen elástico-lineal, donde se ha modelado la losa de cubierta que se encuentra bajo la zona de ubicación del pabellón. En el modelo se han incluido las vigas de canto de esta zona.

En cuanto a las condiciones de contorno, la losa se ha articulado en su perímetro (sobre el muro pantalla) y se ha empotrado a las vigas y pilares. En este último caso, con tal de simular la continuidad de los pilares, se ha dispuesto una articulación a la mitad de la altura de estos. Esta es la forma habitual de realizar un modelo parcial de una estructura.

La losa es de canto 30cm y las vigas de unas dimensiones de 60cm x 80cm, vinculadas a los pilares de 70cm x 70cm. El hormigón de todos estos elementos se ha considerado HA-25, tal como indica el proyecto.

El modelo ha sido analizado mediante elementos finitos con el programa Robot Structural Analysis Professional 2018.

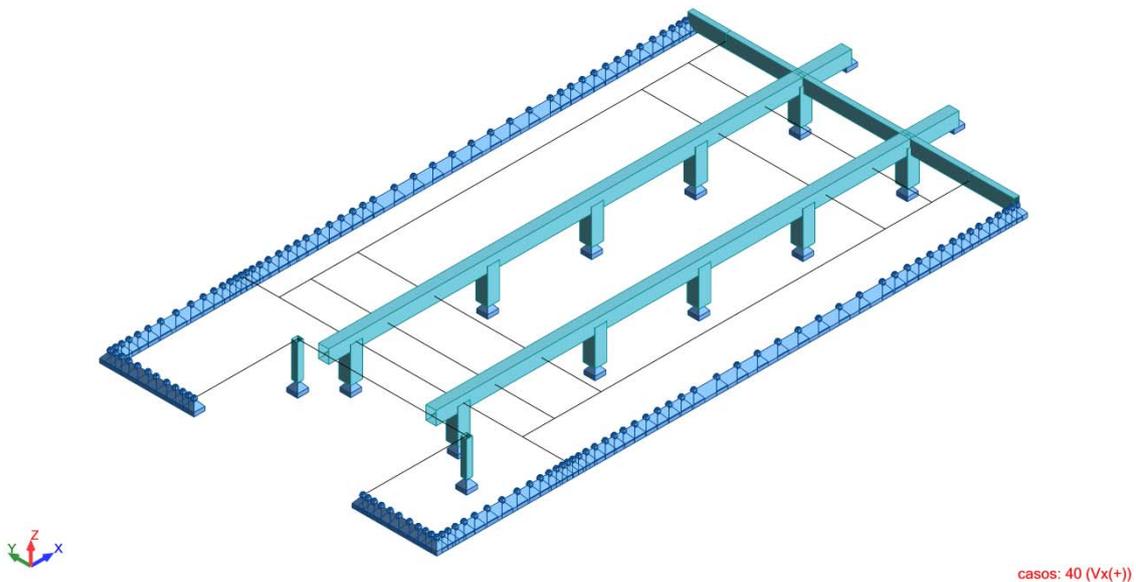


Figura 18: Modelo de cálculo

### 3.1.2 Normativa de aplicación

Para la realización de las comprobaciones correspondientes se han tenido en cuenta las prescripciones establecidas en las siguientes normas:

CTE “Código Técnico de la Edificación”. Real Decreto 314/2006, (BOE: 28/03/06)  
(modificación BOE: 25/01/08)

- DB-SE, “Documento Básico SE Seguridad estructural”
- DB-SE-AE, “Documento Básico SE Seguridad estructural Acciones en la edificación”
- DB-SE-C, “Documento Básico SE Seguridad estructural Cimientos”
- DB-SE-A, “Documento Básico SE Seguridad estructural Acero”
- DB-SE-F, “Documento Básico SE Seguridad estructural Fábrica”
- DB-SE-M, “Documento Básico SE Seguridad estructural Madera”
- DB-SI, “Documento Básico Seguridad en caso de Incendio”

EHE-08, “Instrucción de hormigón estructural”. Real Decreto 1247/2008 (BOE: 22/08/2008) (modificación BOE: 24/12/08).

### 3.1.3 Características de los materiales

#### 3.1.3.1 Hormigón

Sus características más relevantes y, a la vez, consideradas en los análisis adjuntos, son las siguientes:

Denominación y tipificación:

| Elementos de hormigón        |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| Tipificación:                | HA-25/F/20/IIa          |
| Características intrínsecas: |                         |
| $f_{ck}$ :                   | 25,0 N/mm <sup>2</sup>  |
| Consistencia:                | Fluida                  |
| TMA:                         | 20 mm                   |
| Tipo de ambiente:            | IIa                     |
| Contenido mínimo de cemento: | 275 kg/m <sup>3</sup>   |
| Máxima relación A/C:         | 0.6                     |
| Resistencia a los 7 días:    | 17,50 N/mm <sup>2</sup> |

- Características mecánicas. Diagrama  $\sigma$ - $\epsilon$  de cálculo

Para la determinación del comportamiento de las piezas de hormigón y para su comprobación se ha adoptado el diagrama parábola-rectángulo, establecido por la Instrucción EHE-08 en el artículo 39º, apartado 5º.

De este diagrama, cabe destacar el tramo elástico no lineal constituido por la rama parabólica, de ecuación que para un hormigón con  $f_{ck} \leq 50 \text{ N/mm}^2$ :

$$\sigma_c = f_{cd} \left[ 1 - \left( 1 - \frac{\epsilon_c}{\epsilon_{c0}} \right)^2 \right]; \quad 0 \leq \epsilon \leq 0.002$$

Donde:

$\sigma_c$  es la tensión,

$f_{cd}$  es la resistencia de cálculo a compresión del hormigón, obtenida después de la aplicación sobre la resistencia característica,  $f_{ck}$ , el coeficiente de minoración de resistencias,  $\gamma_f$ , detallando en el apartado 2.5 de la presente memoria,

$\epsilon_c$  es la deformación consiguiente

$\epsilon_{c0}$  es la deformación a rotura en compresión simple si  $f_{ck} \leq 50 \text{ N/mm}^2$ ,

Así como el tramo rectilíneo de su fase plástica para hormigón con  $f_{ck} \leq 50 \text{ N/mm}^2$ , la ecuación de la cual es:

$$\sigma = f_{cd}; \quad 0.002 < \varepsilon \leq 0.0035$$

- Características mecánicas. Módulo de deformación longitudinal

Establecido por la Instrucción EHE-08 en el artículo 39º, apartado 6º.

A nivel de deformaciones han sido considerados los siguientes módulos de deformación:

- a) Módulo de deformación longitudinal secante,  $E_j$ :

$$E_j = 8.500 \sqrt[3]{f_{cm,j}}$$

- b) Para cargas instantáneas o rápidamente variables,  $E_{0j}$ :

$$E_{0j} = 10.000 \sqrt[3]{f_{cm,j}}$$

En esta expresión  $f_{cm,j}$  es la resistencia media a compresión del hormigón a  $j$  días de edad y debe expresarse en  $N/mm^2$  para obtener  $E_{0j}$  en  $N/mm^2$ .

Para el caso que nos ocupa:

$$E_j = 24.850 \text{ N/mm}^2$$

- Coeficiente de Poisson

Se ha considerado el valor 0.2.

- Coeficiente de dilatación térmica

Se ha considerado el valor  $10^{-5} (\text{°C})^{-1}$

- Coeficiente de retracción

Según las indicaciones del artículo 39.7 de la EHE-08.

- Coeficiente de fluencia

Según las indicaciones del artículo 39.8 de la EHE-08

### 3.1.3.2 Acero para armaduras pasivas

Se utiliza para la confección del hormigón armado y para la ejecución de todos los espárragos de anclaje de los elementos de estructura metálica contra el hormigón. Su

tipificación, según la EHE, es: B-500-SD, aceptándose también el acero B-500S, que implica:

|                             |                                |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Acero armadura pasiva:      |                                |
| B-500SD:                    | Soldabilidad, alta ductilidad  |
| B-500S:                     | Soldabilidad                   |
| Límite elástico, $f_{yk}$ : | $\geq 500$ N/mm <sup>2</sup> . |
| Módulo de elasticidad, E:   | 200.000 N/mm <sup>2</sup> .    |

### 3.1.4 Coeficientes de seguridad

#### 3.1.4.1 Coeficientes de minoración de resistencia de los materiales

| Situación de proyecto     | hormigón $\gamma_c$ | acero $\gamma_s$ |
|---------------------------|---------------------|------------------|
| Persistente o transitoria | 1,5                 | 1,15             |

#### 3.1.4.2 Coeficientes de mayoración de acciones

|            |        |
|------------|--------|
| Permanente | f=1,50 |
| Variable   | f=1,60 |

### 3.1.5 Acciones consideradas en la estructura

#### 3.1.5.1 Cargas gravitatorias

Estados de cargas.

| Zona:                | Forjado cubierta actual       |
|----------------------|-------------------------------|
| Tipo de Techo:       | Losa                          |
| Grosor:              | 30 cm                         |
| Peso propio:         | 7,50 kN/m <sup>2</sup>        |
| Cargas permanentes   | 10,00 kN/m <sup>2</sup>       |
| Sobrecarga de uso:   | 4,00 kN/m <sup>2</sup>        |
| Sobrecarga de nieve: | 0,40 kN/m <sup>2</sup>        |
| <b>TOTAL:</b>        | <b>21,80 kN/m<sup>2</sup></b> |

| Zona:                | Forjado jardinera actual      |
|----------------------|-------------------------------|
| Tipo de Techo:       | Losa                          |
| Grosor:              | 30 cm                         |
| Peso propio:         | 7,50 kN/m <sup>2</sup>        |
| Cargas permanentes   | 18,00 kN/m <sup>2</sup>       |
| Sobrecarga de uso:   | 1,00 kN/m <sup>2</sup>        |
| Sobrecarga de nieve: | 0,40 kN/m <sup>2</sup>        |
| <b>TOTAL:</b>        | <b>26,90 kN/m<sup>2</sup></b> |

| <b>Zona:</b>         | <b>Propuesta</b>                                 |
|----------------------|--|
| Tipo de Techo:       | Losa   |
| Grosor:              | 30 cm  |
| Peso propio:         | 7,50 kN/m <sup>2</sup> + 15,00 kN/m <sup>2</sup> |
| Cargas permanentes   | 10,00 kN/m <sup>2</sup> + 1,10 kN/m <sup>2</sup> |
| Sobrecarga de uso:   | 5,00 kN/m <sup>2</sup> + 1,00 kN/m <sup>2</sup>  |
| Sobrecarga de nieve: | 0,30 kN/m <sup>2</sup>                           |
| <b>TOTAL:</b>        | <b>39,90 kN/m<sup>2</sup></b>                    |

### 3.1.5.2 Acción del viento

No se ha considerado el efecto del viento sobre la losa de cimentación dado que es una construcción de poca altura.

### 3.1.5.3 Acción térmica o reológica

No se consideran.

### 3.2 Análisis de resultados: Estado actual

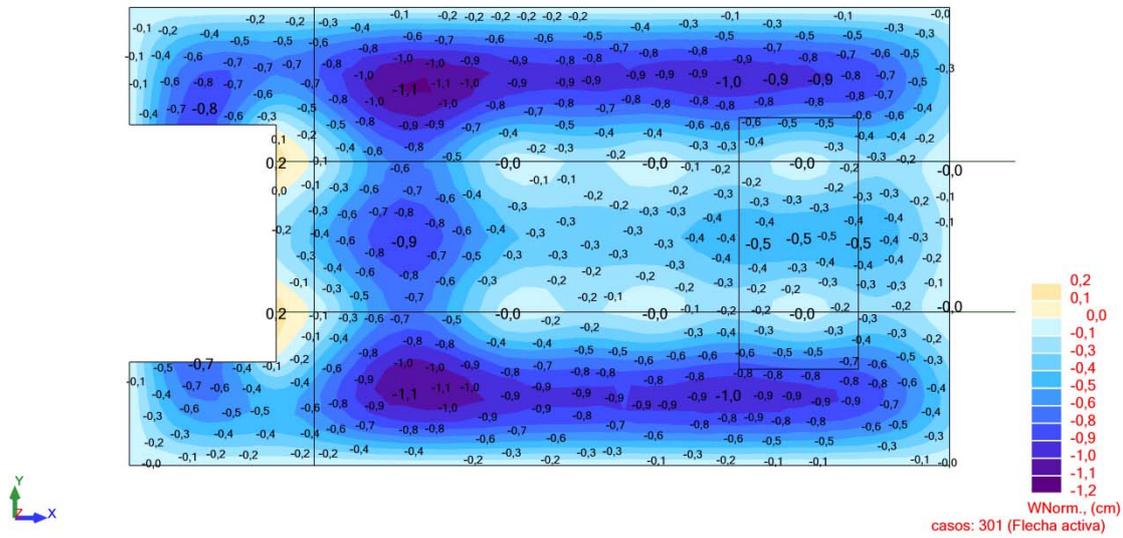


Figura 19: Resultados: Flecha activa

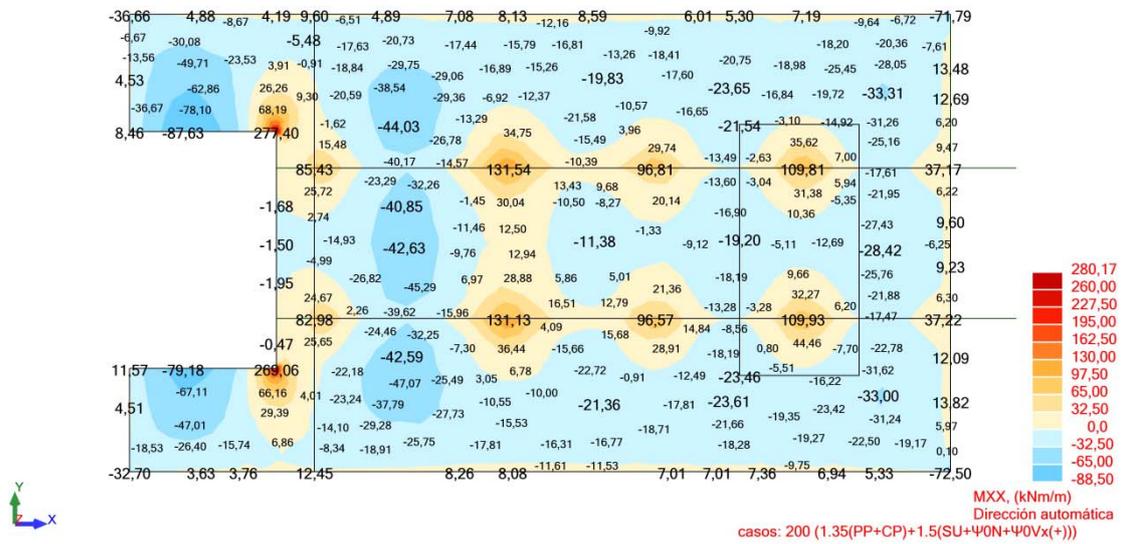


Figura 20: Resultados. Momentos Mx

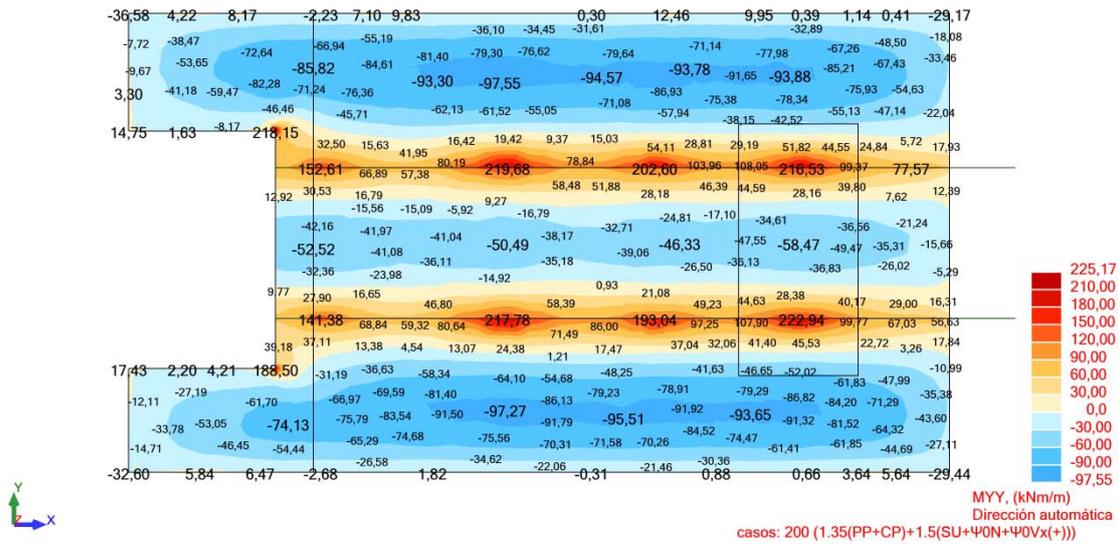


Figura 21: Resultados. Momentos My

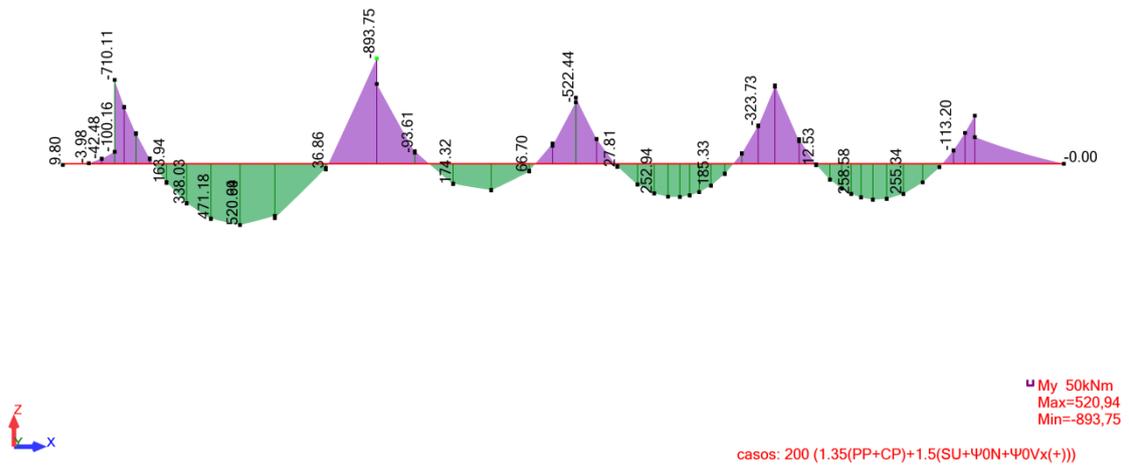


Figura 22: Resultados. Momentos en viga

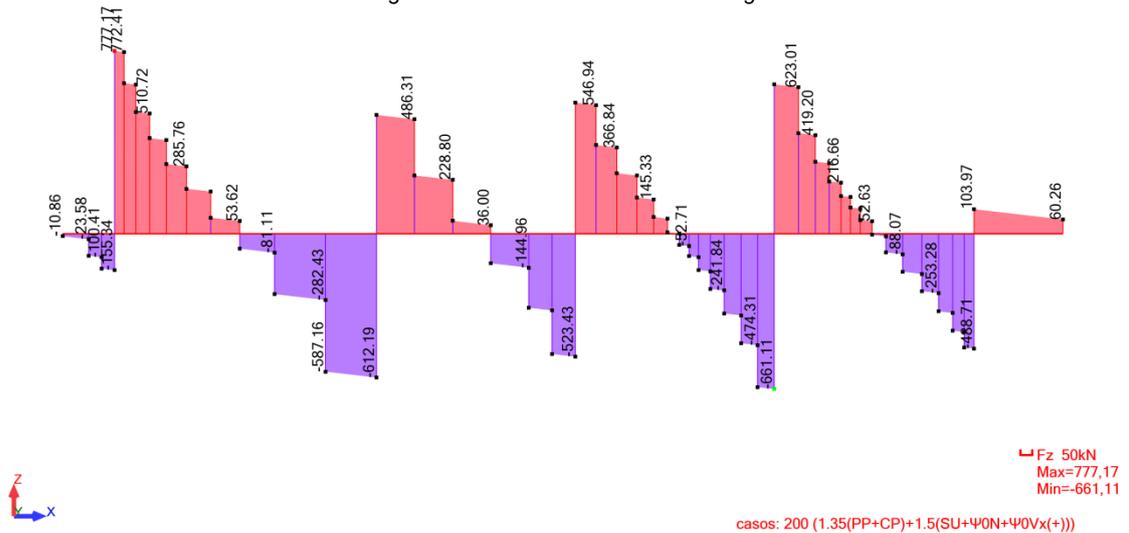


Figura 23: Resultados. Cortantes en viga

| <b>Esfuerzos en pilares</b> |                |                   |                   |
|-----------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|                             | <b>Nd (kN)</b> | <b>Mxd (kN·m)</b> | <b>Myd (kN·m)</b> |
| <b>P1</b>                   | 480,9          | 2,08              | -75,73            |
| <b>P2</b>                   | 1058,73        | 625,55            | -31,82            |
| <b>P3</b>                   | 1709,05        | -264,78           | -177,24           |
| <b>P4</b>                   | 1357,4         | 47,47             | -185,14           |
| <b>P5</b>                   | 1591,04        | 17,01             | -141,18           |
| <b>P6</b>                   | 833,97         | -248,73           | -120,57           |
| <b>P7</b>                   | 1043,66        | 628               | -1,83             |
| <b>P8</b>                   | 1704,5         | -265,93           | 177,93            |
| <b>P9</b>                   | 1360,7         | 49,34             | 181,74            |
| <b>P10</b>                  | 1601,13        | 17,75             | 145,17            |
| <b>P11</b>                  | 834,51         | -249,59           | 121,08            |
| <b>P12</b>                  | 475,62         | 10,15             | 62,18             |

### Comprobación pilares:

|                 | <b>Estado actual</b> |    |
|-----------------|----------------------|----|
|                 | $X_d/X_u$            |    |
| <b>P2 a P11</b> | 0,53                 | <1 |
| <b>P1 y P12</b> | 0,74                 | <1 |

En las tablas siguientes se indican los momentos y cortantes últimos resistentes de las secciones de losa y vigas del proyecto, que se deben comparar con los esfuerzos obtenidos en las opciones 1 y 2 que se exponen a continuación.

### Losa e=30cm, HA-25

#### Armado longitudinal (eje x)

- Armado base superior: #1Ø12c/25
- Armado de refuerzo superior en pilares:
  - o Refuerzo R-A: +6Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
  - o Refuerzo R-B: +4Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
  - o Refuerzo R-F: +2Ø16+4Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
- Armado base inferior: #1Ø12c/25
- Armado de refuerzo inferior:
  - o Refuerzo R-3: +1Ø12c/50

Los momentos últimos para cada sección son:

| Armado superior          | Momento último |
|--------------------------|----------------|
| #1Ø12c/25                | 52,7 kN·m      |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-A | 86,3 kN·m      |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-B | 92,2 kN·m      |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-F | 97,3 kN·m      |

| Armado inferior          | Momento último |
|--------------------------|----------------|
| #1Ø12c/25                | 52,7 kN·m      |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-3 | 78,1 kN·m      |

#### Armado transversal (eje y)

- Armado base superior: #1Ø12c/18
- Armado de refuerzo superior en pilares:
  - o Refuerzo R-A: +5Ø16+4Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
  - o Refuerzo R-B: +4Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
  - o Refuerzo R-F: +4Ø16+4Ø12 distribuidos según plano del proyecto original.
- Armado base inferior: #1Ø12c/25
- Armado de refuerzo inferior:
  - o Refuerzo R-1: +1Ø12c/12,5
  - o Refuerzo R-1: +1Ø12c/12,5

Los momentos últimos para cada sección son:

| Armado superior          | Momento último |
|--------------------------|----------------|
| #1Ø12c/18                | 65,5 kN·m      |
| #1Ø12c/18 + Refuerzo R-A | 138,2 kN·m     |
| #1Ø12c/18 + Refuerzo R-B | 106,7 kN·m     |
| #1Ø12c/18 + Refuerzo R-F | 131,4 kN·m     |

| Armado inferior          | Momento último |
|--------------------------|----------------|
| #1Ø12c/25                | 52,7 kN·m      |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-1 | 147,5 kN·m     |
| #1Ø12c/25 + Refuerzo R-2 | 147,5 kN·m     |

**Comprobación:**

Deformación

|             | Estado actual |                |        |
|-------------|---------------|----------------|--------|
|             | absoluta      | relativa (1/L) |        |
| <b>6,35</b> | 1,1 cm        | 577            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 0,9 cm        | 683            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 1,0 cm        | 615            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 0,7 cm        | 878            | <L/400 |

Flexión

|          |     | Estado actual |    |
|----------|-----|---------------|----|
|          |     | $M_d/M_u$     |    |
| Superior | R-A | 0,86          | <1 |
|          | R-B | 0,32          | <1 |
|          | R-F | 0,49          | <1 |
|          | R-3 | 0,54          | <1 |
| Inferior | R-A | 0,75          | <1 |
|          | R-B | 0,53          | <1 |
|          | R-F | 0,64          | <1 |
|          | R-1 | 0,66          | <1 |
|          | R-2 | 0,63          | <1 |

**Vigas**

Sección (HA-25): 60x80cm

Armado longitudinal (B-500-S)

- Armado base superior: 3Ø16
- Armado de refuerzo superior:
  - o P2-P4-P5-P7-P9-P10: +5Ø20
  - o P3-P8: +6Ø20
  - o P6-P11: +4Ø20
- Armado base inferior: 3Ø16
- Armado de refuerzo inferior:
  - o Tramo 2: +2Ø16+3Ø20
  - o Tramo 3: +2Ø16+2Ø20
  - o Tramo 4-5-6: +3Ø20

En la tabla siguiente se indican los momentos últimos de los diversos tramos de la viga:

| Armado superior | Momento último |
|-----------------|----------------|
| 3Ø16            | 201,8 kN·m     |
| 3Ø16 + 5Ø20     | 695 kN·m       |
| 3Ø16 + 6Ø20     | 785,2 kN·m     |
| 3Ø16 + 4Ø20     | 602,6 kN·m     |

| Armado inferior    | Momento último |
|--------------------|----------------|
| 3Ø16               | 201,8 kN·m     |
| 3Ø16 + 2Ø16 + 3Ø20 | 613,8 kN·m     |
| 3Ø16 + 2Ø16 + 2Ø20 | 519,3 kN·m     |
| 3Ø16 + 3Ø20        | 509,7 kN·m     |

#### Armado transversal (B-500-S)

- P2-P7: 3cØ8c/14
- P3-P8: 3cØ8c/10
- P4-P5-P9-P10: 3cØ8c/12
- P6-P11: 3cØ8c/18

| Armado transversal | Cortante último |
|--------------------|-----------------|
| 3cØ8c/14           | 690 kN          |
| 3cØ8c/10           | 920 kN          |
| 3cØ8c/12           | 760 kN          |
| 3cØ8c/18           | 500 kN          |

#### Comprobación:

Flexión

|                    | Estado actual |    |
|--------------------|---------------|----|
|                    | $M_d/M_u$     |    |
| P2-P4-P5-P7-P9-P10 | 0,65          | <1 |
| P3-P8              | 0,86          | <1 |
| P6-P11             | 0,40          | <1 |
| Tramo 2            | 0,85          | <1 |
| Tramo 3            | 0,45          | <1 |
| Tramo 4-5-6        | 0,61          | <1 |

## Cortante

|              | Estado actual |    |
|--------------|---------------|----|
|              | $V_d/V_u$     |    |
| P2-P7        | 0,92          | <1 |
| P3-P8        | 0,65          | <1 |
| P4-P5-P9-P10 | 0,87          | <1 |
| P6-P11       | 0,97          | <1 |

Tanto a nivel de deformaciones como de esfuerzos, se verifica que todos los elementos cumplen los requisitos de seguridad establecidos en la normativa, bajo las hipótesis de carga planteadas en el proyecto.

### 3.3 Análisis de resultados: Propuesta

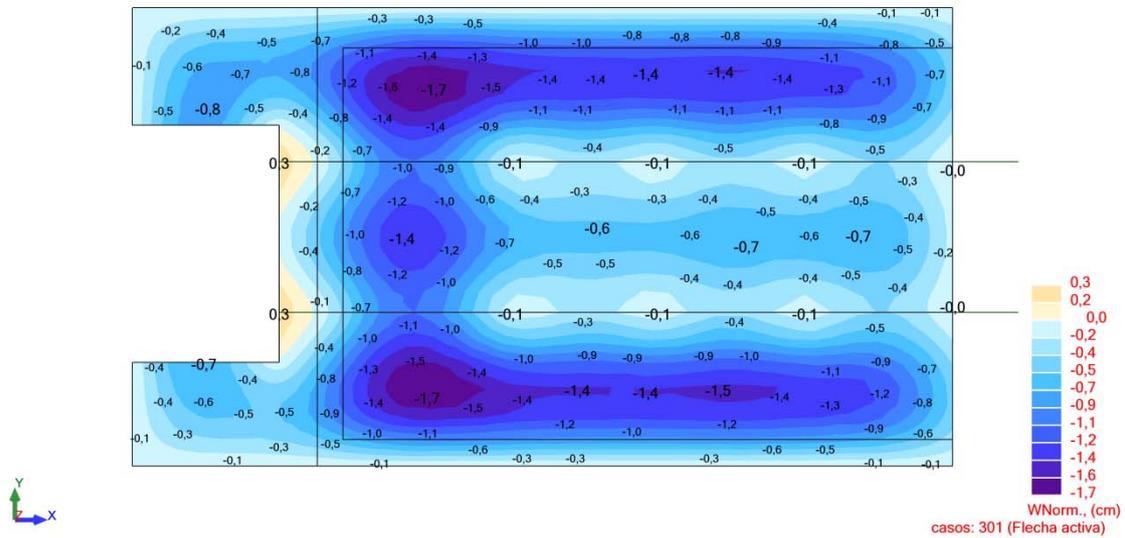


Figura 24: Resultados: Flecha activa

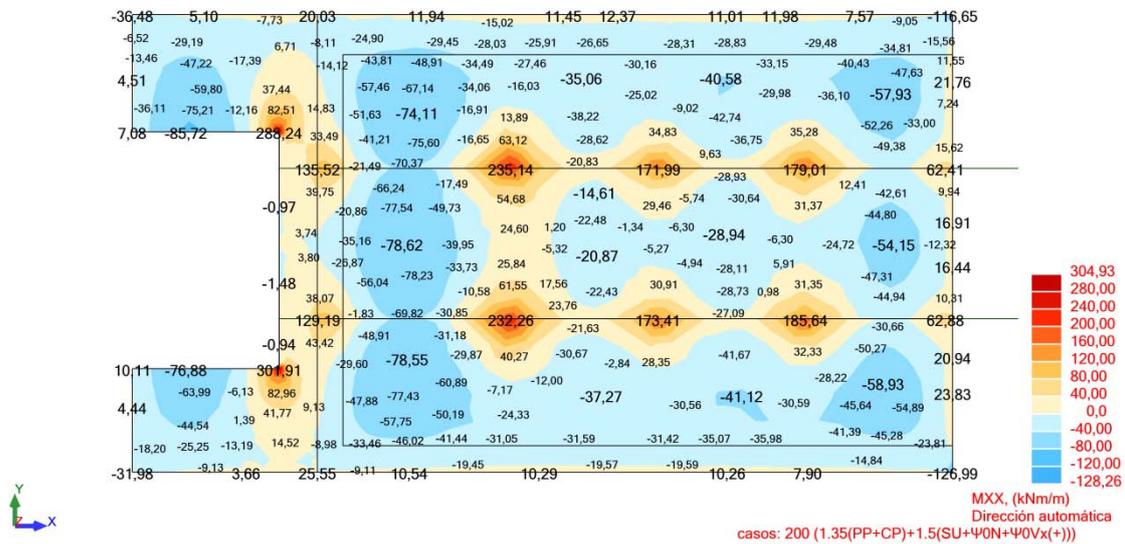


Figura 25: Resultados. Momentos Mx

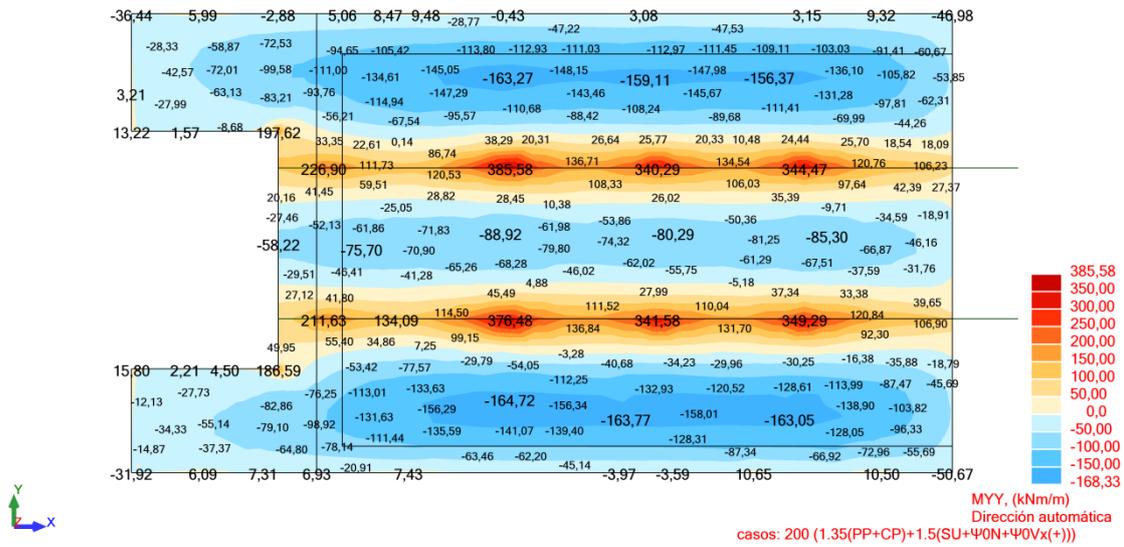


Figura 26: Resultados. Momentos My

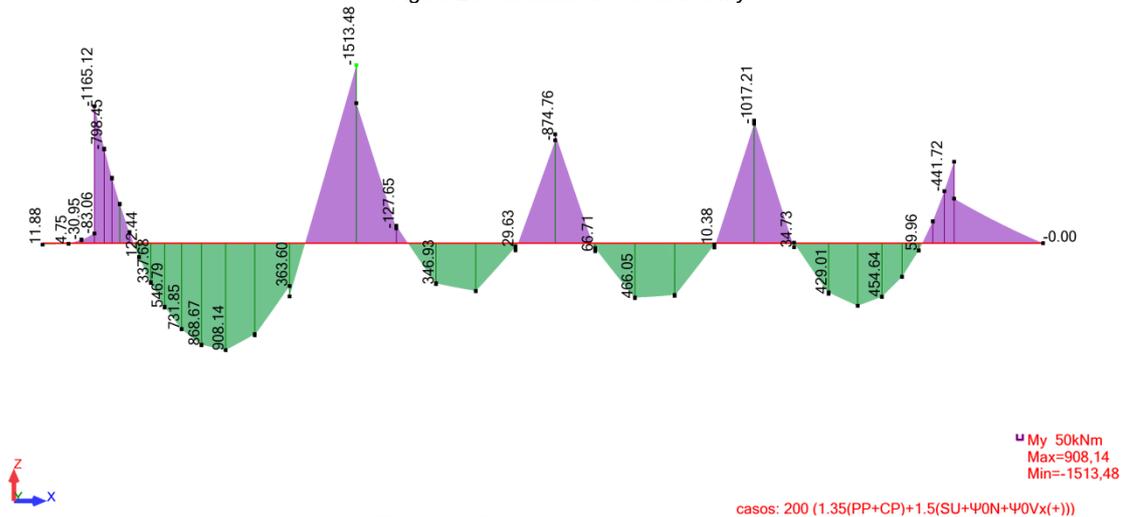


Figura 27: Resultados. Momentos en viga

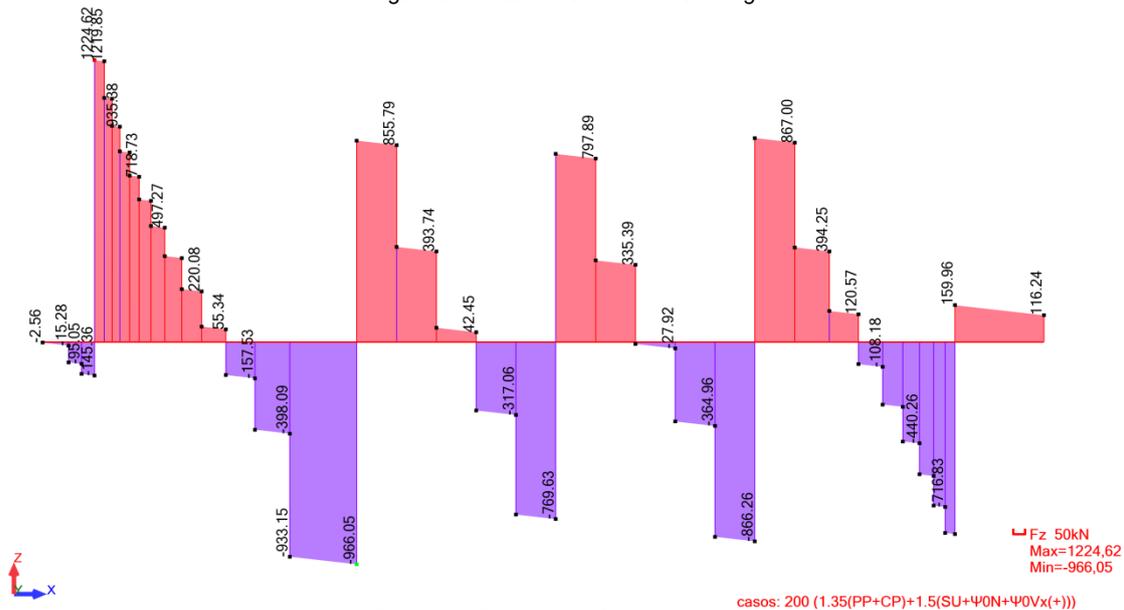


Figura 28: Resultados. Cortantes en viga

| Esfuerzos en pilares |         |            |            |
|----------------------|---------|------------|------------|
|                      | Nd (kN) | Mxd (kN·m) | Myd (kN·m) |
| <b>P1</b>            | 457,32  | 12,51      | -93,93     |
| <b>P2</b>            | 1561,29 | 1080,07    | -92,37     |
| <b>P3</b>            | 2965,83 | -438,34    | -266,53    |
| <b>P4</b>            | 2339,9  | 56,52      | -286,83    |
| <b>P5</b>            | 2518,39 | 34,3       | -254,62    |
| <b>P6</b>            | 1377,84 | -426,18    | -189,89    |
| <b>P7</b>            | 1524,13 | 1114,23    | 52,39      |
| <b>P8</b>            | 2997,78 | -446,25    | 290,3      |
| <b>P9</b>            | 2367,86 | 58,76      | 303,79     |
| <b>P10</b>           | 2547,63 | 31,49      | 264,06     |
| <b>P11</b>           | 1390,14 | -428,96    | 201,22     |
| <b>P12</b>           | 488,43  | 25,83      | 78,56      |

**Comprobación pilares:**

|                 | Propuesta |    |
|-----------------|-----------|----|
|                 | $X_d/X_u$ |    |
| <b>P2 a P11</b> | 0,81      | <1 |
| <b>P1 y P12</b> | 0,99      | <1 |

**Comprobación losa:**

Deformación

|             | Propuesta |                |        |
|-------------|-----------|----------------|--------|
|             | absoluta  | relativa (1/L) |        |
| <b>6,35</b> | 1,7 cm    | 373            | >L/400 |
| <b>6,15</b> | 1,4 cm    | 439            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 1,5 cm    | 410            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 1,2 cm    | 512            | <L/400 |

Flexión

|          |     | Propuesta |    |
|----------|-----|-----------|----|
|          |     | $M_d/M_u$ |    |
| Superior | R-A | 1,43      | <1 |
|          | R-B | 0,53      | <1 |
|          | R-F | 1,01      | <1 |
| Inferior | R-3 | 1,01      | <1 |
|          | R-A | 1,81      | <1 |
|          | R-B | 0,93      | <1 |
|          | R-F | 0,96      | <1 |
|          | R-1 | 1,11      | <1 |
|          | R-2 | 1,06      | <1 |

**Comprobación vigas:**

Flexión

|                    | Propuesta |    |
|--------------------|-----------|----|
|                    | $M_d/M_u$ |    |
| P2-P4-P5-P7-P9-P10 | 1,09      | >1 |
| P3-P8              | 1,48      | >1 |
| P6-P11             | 0,67      | <1 |
| Tramo 2            | 1,48      | >1 |
| Tramo 3            | 0,79      | <1 |
| Tramo 4-5-6        | 1,07      | >1 |

Cortante

|              | Propuesta |    |
|--------------|-----------|----|
|              | $V_d/V_u$ |    |
| P2-P7        | 1,35      | >1 |
| P3-P8        | 1,03      | >1 |
| P4-P5-P9-P10 | 1,13      | >1 |
| P6-P11       | 1,6       | >1 |

Tanto a nivel de deformaciones como de esfuerzos, se verifica que hay elementos que incumplen las condiciones de seguridad de la normativa, bajo las hipótesis de carga planteadas en el caso de que el pabellón sea una construcción pesada.

## 4 Conclusiones

Tal como se ha expuesto, se ha analizado los elementos de la estructura, pilares, forjado y vigas, potencialmente afectados por la colocación de una construcción en la cubierta del archivo, para albergar un espacio expositivo y multifuncional.

Se ha analizado el grado de seguridad de estos elementos en dos situaciones diferentes: En su situación actual y bajo el peso de una propuesta de pabellón expositivo. En los dos casos se ha verificado tanto el estado límite de servicio de deformaciones como el estado límite último (flexocompresión y cortante).

Para la situación actual, se ha podido verificar el correcto funcionamiento de todos los elementos involucrados. En la propuesta de construcción del pabellón, se ha comprobado que hay elementos que no cumplen los requerimientos de seguridad establecidos en la normativa actual. Por lo que se deberá pensar en una estrategia adecuada de actuación, bien reforzando la estructura por encima o por debajo del forjado.

De este modo, se desaconseja la ejecución de una construcción directamente sobre la estructura, sin pensar en estrategia de refuerzo o que minimicen las solicitaciones sobre la estructura existente hasta conseguir un correcto funcionamiento.

A modo de resumen, se exponen a continuación los cuadros comparativos de verificación de todos los elementos involucrados (pilares, losa y vigas). La relación entre coeficientes de seguridad  $X_d/X_u$  debe ser menor o igual que la unidad.

**Pilares**

|                 | Estado actual |    | Propuesta |    |
|-----------------|---------------|----|-----------|----|
|                 | $X_d/X_u$     |    | $X_d/X_u$ |    |
| <b>P2 a P11</b> | 0,53          | <1 | 0,81      | <1 |
| <b>P1 y P12</b> | 0,74          | <1 | 0,99      | <1 |

**Losa**

Deformaciones

|             | Estado actual |                |        | Propuesta |                |        |
|-------------|---------------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|
|             | absoluta      | relativa (1/L) |        | absoluta  | relativa (1/L) |        |
| <b>6,35</b> | 1,1 cm        | 577            | <L/400 | 1,7 cm    | 373            | >L/400 |
| <b>6,15</b> | 0,9 cm        | 683            | <L/400 | 1,4 cm    | 439            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 1,0 cm        | 615            | <L/400 | 1,5 cm    | 410            | <L/400 |
| <b>6,15</b> | 0,7 cm        | 878            | <L/400 | 1,2 cm    | 512            | <L/400 |

Flexión

|          |     | Estado actual |    | Propuesta |    |
|----------|-----|---------------|----|-----------|----|
|          |     | $M_d/M_u$     |    | $M_d/M_u$ |    |
| Superior | R-A | 0,86          | <1 | 1,43      | <1 |
|          | R-B | 0,32          | <1 | 0,53      | <1 |
|          | R-F | 0,49          | <1 | 1,01      | <1 |
| Inferior | R-3 | 0,54          | <1 | 1,01      | <1 |
|          | R-A | 0,75          | <1 | 1,81      | <1 |
|          | R-B | 0,53          | <1 | 0,93      | <1 |
|          | R-F | 0,64          | <1 | 0,96      | <1 |
|          | R-1 | 0,66          | <1 | 1,11      | <1 |
|          | R-2 | 0,63          | <1 | 1,06      | <1 |

**Vigas**

Flexión

|                    | Estado actual |    | Propuesta |    |
|--------------------|---------------|----|-----------|----|
|                    | $M_d/M_u$     |    | $M_d/M_u$ |    |
| P2-P4-P5-P7-P9-P10 | 0,65          | <1 | 1,09      | >1 |
| P3-P8              | 0,86          | <1 | 1,48      | >1 |
| P6-P11             | 0,40          | <1 | 0,67      | <1 |
| Tramo 2            | 0,85          | <1 | 1,48      | >1 |
| Tramo 3            | 0,45          | <1 | 0,79      | <1 |
| Tramo 4-5-6        | 0,61          | <1 | 1,07      | >1 |

Cortante

|              | Estado actual |    | Propuesta |    |
|--------------|---------------|----|-----------|----|
|              | $V_d/V_u$     |    | $V_d/V_u$ |    |
| P2-P7        | 0,92          | <1 | 1,35      | >1 |
| P3-P8        | 0,65          | <1 | 1,03      | >1 |
| P4-P5-P9-P10 | 0,87          | <1 | 1,13      | >1 |
| P6-P11       | 0,97          | <1 | 1,60      | >1 |



Diego Martín Sáiz

Dr. Arquitecto, consultor de estructuras.

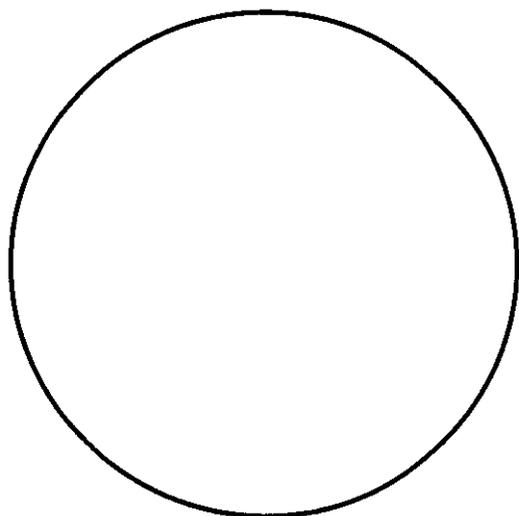
Getxo a 16 de julio de 2018

### 3 ANEXO – MEDIDAS DE LAS CAMPANAS EXPOSITIVAS.

Adjuntamos medidas de las 3 campanas de proyección que el Instituto Gogora pondrá a disposición del nuevo espacio. En caso de poder ser incorporadas con coherencia en el diseño de las salas se podrán incluir, pero no es un factor obligatorio su inclusión.

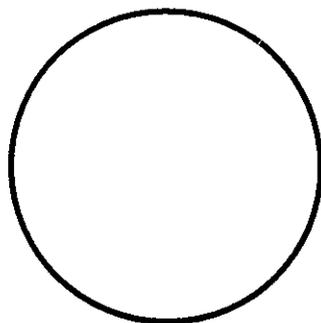


Imagen de las campanas.



#### ARO MAYOR - 3 unidades

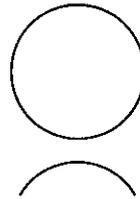
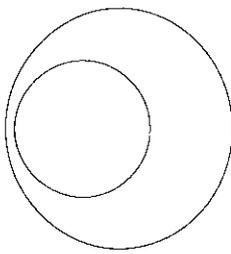
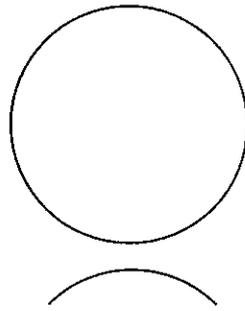
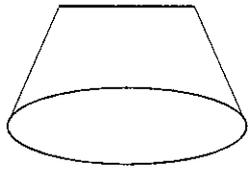
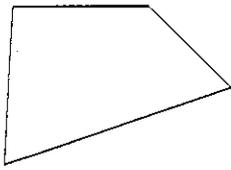
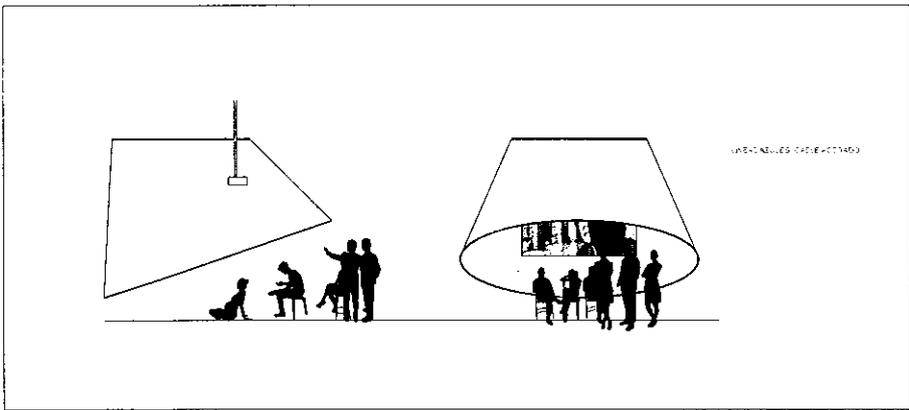
- Aro diámetro exterior 5300 mm.
- Realizado con tubo aluminio 50x45 mm.  $e=2,5$  mm.
- Realizado en 4 partes iguales.
- Se proveerán 4 tubos de  $L=6000$  mm.



#### ARO MENOR - 3 unidades

- Aro diámetro exterior 3280 mm.
- Realizado con tubo aluminio 50x44 mm.  $e=3$  mm.
- Realizado en 2 partes iguales.
- Se proveerán 2 tubos de  $L=6000$  mm.





#### 4 ANEXO – BASES APROBADAS PARA PROYECTO EXPOSITIVO

Adjuntamos documento de las bases aprobadas para proyecto expositivo por el Consejo de Dirección Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos en junio de 2019. Indicar que la geometría que se presenta en el documento no responde a la voluntad del edificio que se desea realizar. Dicha geometría responde únicamente a la necesidad de acompañar gráficamente las bases aprobadas para una mejor comprensión de las mismas.

PROPUESTA

# Bases para definir el proyecto expositivo de **Gogora**

Presidencia del Consejo de Dirección  
Instituto de la Memoria, la Convivencia  
y los Derechos Humanos

Gasteiz, junio de 2019

Memoriaren,  
Bizikidetzaren eta  
Giza Eskubideen  
Institutua

*Gogora*

Instituto de la Memoria,  
la Convivencia  
y los Derechos Humanos

*Euskadi, auzolana, bien común*



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



## Presentación

El 27 de noviembre de 2014, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 4/2014, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, como organismo autónomo de carácter administrativo, integrado en la Administración institucional de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Entre las funciones que dan sentido a este organismo, el contenido de la ley otorga a la *difusión* un carácter de eje primordial. Difusión del patrimonio de la memoria, de los principios y valores en que se sustenta la convivencia democrática y del testimonio de las víctimas.

Esta encomienda de difusión aparece subrayada en los principales apartados del texto de la ley: está en dos de sus cuatro objetivos específicos; forma parte de una de sus funciones generales y constituye explícitamente una de sus funciones específicas. Adicionalmente, la ley de creación de Gogora estructura en tres bloques la organización de sus servicios: gestión, investigación y *divulgación*.

Dentro de las actuaciones que cabe situar en el marco de la función divulgativa, la estrategia expositiva destaca como herramienta central de esa socialización. Así lo recoge, el Programa de Actuación 2017-2020 de Gogora (PAG 2017-2020) que fue aprobado por su Consejo de Dirección el 23 de octubre de 2017.

La Iniciativa 3 de este programa está dedicada a la "Creación de recursos para el desarrollo de la actividad divulgativa de Gogora". Uno de estos recursos se concreta en el proyecto expositivo. La previsión que establece es la realización de un trabajo de valoración sobre la posibilidad de instalar "un espacio expositivo permanente de Gogora" y proyectar a 2019 la plasmación de este estudio preliminar.

Este documento de bases constituye un paso efectivo en este recorrido. Su objetivo es servir de herramienta para configurar un amplio consenso en torno a este proyecto expositivo de modo que sea útil y adecuado a sus objetivos, del mismo modo que lo está siendo la exposición itinerante de Memoria Plaza.

### El marco conceptual que ofrece el PAG 2017-2020

La configuración de un proyecto expositivo sobre la memoria implica la puesta en común de una mirada al pasado, mediante un lenguaje creativo y audiovisual. Esta tarea entraña una enorme dificultad si quiere ser articulada con las herramientas del pluralismo, el diálogo y el consenso. El Programa de Actuación de Gogora 2017-2020 ofrece un marco conceptual en el que situar la gestión de este proceso que se incluye en este documento como punto de partida para el consenso. Los siguientes párrafos están tomados literalmente del punto III de su Introducción.

*(...) "En relación con el pasado, el final de ETA pone encima de la mesa el debate sobre lo sucedido. Se suscita de inmediato la dificultad de gestionar memorias diferentes. La memoria es poliédrica y conflictiva, y lo es más cuando el dolor que se recuerda es todavía cercano en el calendario. En una memoria que recuerda hechos más distanciados, el paso del tiempo ha limado aristas que, en una memoria cercana, son todavía punzantes.*

*El quid de la cuestión en este sentido es identificar cuáles son los mínimos éticos que en el siglo XXI deben ser compartidos para que la pluralidad de perspectivas de memoria no constituya un obstáculo en la progresión hacia el futuro. La gestión de la pluralidad de memorias y la identificación de un mínimo ético compartido para poder ponerlas en común es, probablemente, el principal reto al que se enfrenta la política pública de memoria y también Gogora, como su expresión institucional.*

*Para abordar esta cuestión neurálgica, el marco de referencia que asume como propio este Plan de Actuación es el que viene definido en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco. Su forma de abordarla viene enmarcada por tres criterios:*

·No excluir. La mirada crítica al pasado no puede excluir ninguna forma de terrorismo, violencia o vulneración de derechos humanos, ni a ninguna de sus víctimas. Tiene que incluir a todas ellas desde una perspectiva integral.

·No legitimar. El ejercicio de una memoria crítica sobre el pasado no puede aceptar que se utilice la teoría del conflicto, del enfrentamiento entre bandos, o de la razón de estado, o la existencia de otras vulneraciones de derechos hu-

manos, ni ningún otro pretexto para legitimar, justificar, compensar, o minimizar ninguna forma de terrorismo o violencia.

·No diluir. Una reflexión crítica sobre el pasado que persiga el objetivo de *no-repetición no puede ser sólo genérica, requiere que el rechazo a la legitimación, compensación o minimización de cualquier forma de terrorismo o violencia sea específica y separada en cada caso.*"

# 1. Orientaciones específicas que ofrece el PAG 2017-2020 para definir el proyecto expositivo

El marco en que debe situarse el proyecto expositivo de Gogora viene definido por la Ley 4/2014, de creación de Gogora, y por su Programa de Actuación 2017-2020. Este último es el documento que guía la actuación que debe seguir tanto la dirección del instituto de la Memoria como su Consejo de Dirección a la hora de proyectar y evaluar sus actuaciones. Este programa dedica una amplia reflexión a la cuestión de la estrategia expositiva. Constituye de este modo el marco específico en que puede insertarse este debate. Se trata del terreno de juego, ya aprobado por el Consejo de Dirección de Gogora.

## 1.1. Reflexión general sobre la cuestión expositiva

(Tomado literalmente del punto 2.3.3. La estrategia expositiva de la Segunda Parte. Orientación estratégica del Programa de Actuación 2017-2020)

*Una institución sobre la memoria necesita discurso y proyecto expositivo propio. Esta herramienta es uno de los recursos principales para dar respuesta a la segunda prioridad estratégica de este plan: “acercar a la calle y a la ciudadanía el valor concreto y real de la memoria, promoviendo su potencialidad ética y educativa, y fomentando el diálogo, el debate y la participación social”.*

*Tan cierto como ello es que la apuesta por un modelo expositivo necesita hoy una reflexión reposada. Es larga la lista de propuestas expositivas que después de importantísimas inversiones envejecen y caducan a los pocos meses de su inauguración. Debe, en este sentido, atenderse a la experiencia y dejar de lado cualquier impulso de precipitación o improvisación.*

*Las nuevas tecnologías y, dentro de ellas, el ilimitado campo de los recursos audiovisuales han producido una transformación total en el concepto expositivo. En este contexto, la sensibilidad social y las claves sobre el valor de atracción y perdurabilidad de una propuesta expositiva son dinámicas y cambiantes. Un proceso de reflexión pausado y estructurado está, por ello, plenamente justificado.*

*Afortunadamente, en el caso de Gogora, esta necesidad de tiempo y reflexión no implica dejar sin proyecto expositivo al Instituto vasco de la memoria. Desde el primer día de su constitución, Gogora ha puesto en marcha la exposición itinerante Plaza de la Memoria con un importante resultado cuantitativo y cualitativo en la respuesta social y política que ha obtenido.*

*Este hecho permite establecer dos criterios para abordar la cuestión expositiva por parte de Gogora en los próximos años: primero, dar continuidad a la exposición itinerante de Memoria Plaza, y segundo, iniciar un proceso de estudio sobre proyecto expositivo a medio plazo.*

## 1.2. Puntos de partida

(Tomado literalmente del punto 2.3.3. La estrategia expositiva de la Segunda Parte. Orientación estratégica del Programa de Actuación 2017-2020)

*Desde un punto de vista general, el proyecto expositivo debería responder, al menos, a las siguientes características:*

- Debe promover la interacción del visitante y mover a su reflexión y participación en la construcción de la memoria.
- Debe primar lo visual sobre lo textual y tanto como debe hacer pensar debe hacer sentir.

- Debe diferenciar periodos históricos y causas de victimización excluyendo expresamente la justificación o compensación de unos hechos con otros.
- Debe actualizar no sólo el reflejo de la injusticia y el sufrimiento, también todo aquello que supuso una respuesta positiva ante situaciones traumáticas.
- Debe tener una vocación de permanencia y perdurabilidad dinámica.
- Debe ser versátil y adaptable a actualizaciones periódicas.
- Debe ser sobrio y proporcionado en la inversión de recursos tanto en su puesta en marcha como en su mantenimiento.

### **1.3. El marco para el discurso expositivo**

(Tomado literalmente del punto 2.3.3. La estrategia expositiva de la Segunda Parte. Orientación estratégica del Programa de Actuación 2017-2020)

*Conceptualmente, el paso por un espacio o formato expositivo tiene tres momentos importantes para la persona que lo visita. La entrada, como acceso a un microcosmo diferente del que se viene; la salida, con el objetivo de haber provocado emociones, sensaciones o reflexiones significativas; y entre la entrada y la salida, una serie de referencias de impacto sensorial e intelectual. Estas notas están estructuradas en estos tres puntos, y están pensadas tanto para recibir a un visitante adulto como a una visita de jóvenes escolares o universitarios.*

#### **Al entrar, un cambio de paradigma**

*La memoria es una política pública que persigue mejorar la convivencia en sociedad. El gran problema de la memoria es que sea instrumentalizada como mera autoafirmación ideológica, política, religiosa, intelectual o identitaria. Utilizar el pasado para justificar el presente.*

*Desde este punto de vista, es habitual que nos situemos ante la memoria, solo desde la perspectiva de lo que esperamos de ella, de lo que le pedimos. Esto es, que nos confirme y justifique o, al menos, que no nos incomode en nuestra biografía, posiciones o convicciones.*

*La clave novedosa en la promoción de las políticas públicas de memoria es situarse en un paradigma diferente. No se trata de plantear solo qué le pido yo a la memoria, sino qué me pide a mí la memoria.*

*La primera sugerencia, por tanto, es situar al visitante al entrar en una exposición sobre la memoria en una clave no autocomplaciente. Al entrar la pregunta es: qué le pido, pero también qué le doy. O qué le pido-qué me pide la memoria.*

#### **Al salir, cuatro preguntas**

*Una memoria crítica, es decir no autocomplaciente o no acomodada, es una memoria que hace preguntas. Preguntas que hacen sentir y pensar. Las reflexiones que podrían quedar sugeridas al final de la visita a una exposición sobre la memoria pueden traducirse en un conjunto de interacciones como las siguientes:*

1. Qué cambiaría de lo que pasó.
2. Qué cambiaría de lo que hice o no hice (qué habría hecho yo, dónde me hubiera colocado).
3. Qué es lo que nunca debería repetirse.
4. Qué es lo que debería preservarse como valor positivo.

#### **Durante el recorrido, algunas referencias**

*El recorrido expositivo deberá distinguir, cuando su planteamiento lo requiera, los espacios temporales de la Memoria Histórica y la Memoria Reciente y tres realidades diferenciadas: Guerra Civil y Dictadura, terrorismo, y violencia policial ilícita. El acercamiento a cada uno de estos espa-*

*cios y realidades puede requerir de distintos componentes: (1) datos objetivos sobre lo que pasó; (2) testimonios de injusticia, (3) testimonios de resiliencia democrática, y (4) otros elementos de interacción o impacto expositivo.*

*No obstante, tan importante o más que todo ello puede ser prestar atención a las tensiones vitales y emocionales de estas vivencias. Las experiencias básicas de la memoria de los traumas provocados por la injusticia de la violencia pueden resumirse en cuatro tensiones emocionales que las atraviesan de manera transversal. El discurso expositivo y sus recursos podrían tenerlo en cuenta<sup>(\*)</sup>:*

- La tensión entre la muerte y la vida.
- La tensión entre la soledad y la solidaridad.
- La tensión entre la injusticia y la justicia.
- La tensión entre el odio y el amor.

(\*) La escucha atenta de un testimonio directo de una víctima nos pone en contacto con estas tensiones.

## **2. Pasos dados para avanzar en el proyecto expositivo y propuesta de ubicación**

Todos los pasos dados hasta el momento, desde la Dirección de Gogora y desde la Presidencia de su Consejo de Dirección han estado relacionados con el estudio previo de dos aspectos técnicos e interrelacionados entre sí: ubicación de la exposición permanente y formato del recinto expositivo.

### **2.1. Ubicación de la exposición permanente.**

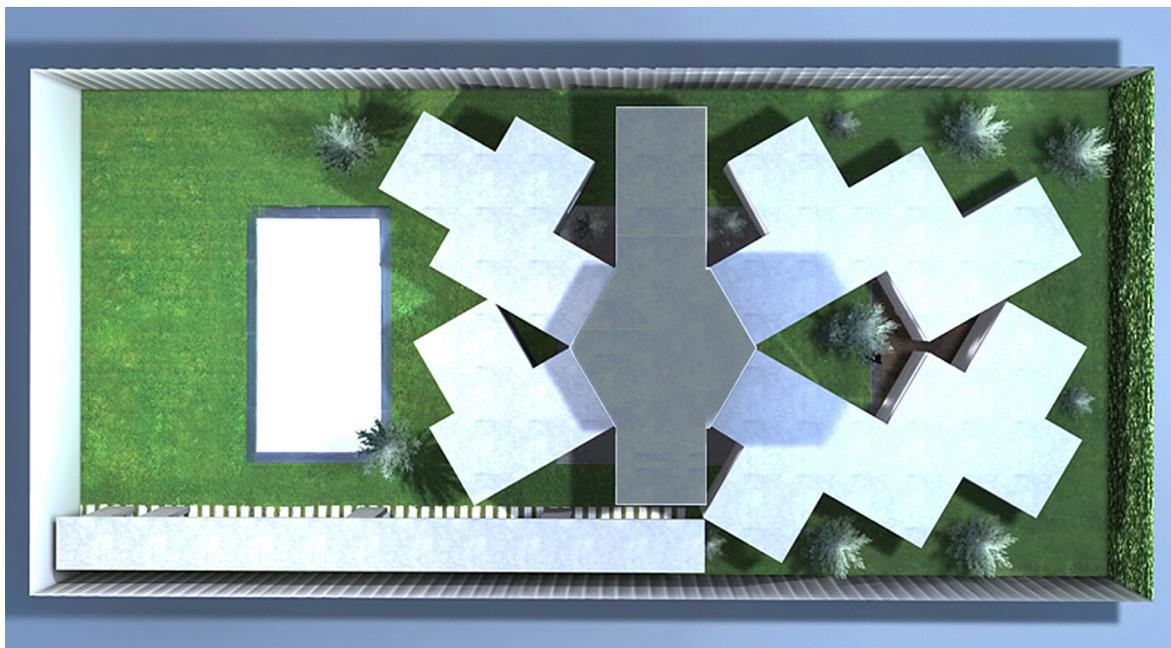
Desde el punto de vista de la optimización de recursos, parece evidente que la mejor opción sería vincular la exposición permanente al edificio en que se encuentra Gogora. Con esta premisa, la primera tarea ha sido valorar si este edificio ofrecía esta posibilidad. La conclusión fue clara, *dentro* del edificio no existía espacio en condiciones adecuadas para ello. Los usos de la planta a la altura de la calle no son compatibles con una exposición permanente, y todos los expertos recomiendan no instalar una muestra expositivas en plantas por encima de la planta baja.

Esta conclusión abrió la puerta al estudio de posibilidades que podía ofrecer el patio interior del edificio. Se ha realizado en este sentido una consulta en el ayuntamiento sobre su viabilidad urbanística y otra a una empresa especializada sobre su viabilidad desde el punto de vista constructivo. El resultado de ambas consultas fue positivo y, desde ese momento, se ha trabajado en esta hipótesis

### **2.2. El formato del recinto expositivo**

De un modo prácticamente simultáneo se han barajado algunos bocetos o ideas sobre el formato que podría tener la exposición permanente. Estos bocetos han servido para realizar las consultas mencionadas en el punto anterior, y también para extraer alguna conclusión. El formato expositivo ha de ser liviano en peso físico y en contenidos. El continente debe estar pensado como un mueble y no como un inmueble. El contenido ha de ser ligero, versátil y fácilmente renovable. En este sentido, la exposición permanente de Gogora debe parecerse, en alguna medida, a la exposición itinerante Memoria Plaza.

## Imagen del boceto utilizado para las consultas urbanísticas y técnicas



### 2.3. Propuesta de ubicación

Como consecuencia de todo lo anterior y en cuanto a la ubicación del proyecto expositivo, la propuesta que se pone encima de la mesa es que la sede de la exposición permanente de Gogora se ubique en el patio interior con que cuenta el edificio en que se encuentra el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

### 3. La estructuración de espacios

La estructuración de los espacios de la exposición permanente de Gogora es una cuestión sumamente delicada. La delimitación de esos espacios, la forma de relacionar los distintos periodos de nuestra memoria, o los ámbitos temáticos que se plasman en cada uno de ellos, afectan a aspectos sensibles que son intensamente discutidos. La ley de creación de Gogora lo reconoce expresamente en su exposición de motivos:

*“La gestión del pasado es la parte más compleja de un proceso de reconstrucción de la convivencia. La memoria es parte sustancial de la gestión del pasado. En el pasado se encuentra el diagnóstico de la culpa y de la responsabilidad, el dolor y el sufrimiento padecidos y, junto a ello, las diferentes lecturas sobre las causas y génesis de lo ocurrido. Debe aceptarse esta complejidad, del mismo modo que se ha de aceptar que no es posible un acuerdo completo de interpretación del pasado. A pesar de ello, es posible fijar unos mínimos que hagan factible la posibilidad de consenso”.*

#### 3.1. La referencia de la Ley 4/2014 para la estructuración de espacios

De cara a tratar de configurar una estructuración de espacios fundamentada y no arbitraria debe tenerse en cuenta la referencia que ofrece la Ley 4/2014 de creación de Gogora:

El texto de la Ley señala que la memoria *“Responde a la voluntad de compartir una reflexión crítica ante los acontecimientos de nuestra historia reciente que supusieron una violación de derechos humanos sostenida y socialmente traumática”.* A continuación, lo explicita: *“A lo largo de los últimos cien años, la sociedad vasca ha sufrido al menos cuatro experiencias traumáticas marcadas por la violencia: la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y los contraterrorismos ilícitos”.*

El texto de la Ley añade que *“la gestión de estos acontecimientos traumáticos suscita y contrapone dos focos de desconfianza: por un lado, el temor a que unos acontecimientos violentos se utilicen para compensar, justificar, diluir o minimizar otros; y por otro, el temor a que las diferencias entre los distintos acontecimientos violentos se utilicen para hacer discriminaciones entre víctimas o entre memorias. Convertir este círculo vicioso en un círculo virtuoso es la clave de futuro”.*

El propio texto de la Ley ofrece un marco de conceptos éticos desde el que abordar esta complejidad: *“Preservar esta memoria del sufrimiento injusto padecido en el País Vasco, (1) de forma inclusiva y (2) manteniendo la singularidad de las causas sin equiparaciones entre ellas, es el mejor servicio que se puede prestar por una convivencia futura más digna, más justa y más libre; así como a una sociedad conformada (3) con criterios críticos y firme frente a la amenaza de la guerra, el totalitarismo, el terrorismo y cualquier violencia o conculcación de los derechos humanos”.*

#### 3.2. Propuesta de estructuración de espacios

En base a las referencias expuestas, tratando de respetar su letra y su espíritu, y teniendo en cuenta la experiencia de diálogo y discusión pública de los últimos años en relación con la memoria se formula la presente propuesta de estructuración de espacios. La exposición permanente de Gogora se estructurará en los siguientes ámbitos temáticos que quedarán clara y físicamente distinguidos y que contarán con un tratamiento propio y autónomo:

**Sala 1. Memoria sobre ETA.** Comprenderá la referencia a sus distintas ramas, a las consecuencias de su trayectoria, e incluirá testimonios de sus víctimas. Buscará evitar la dupli-

cidad con el Centro Memorial y promover su complementariedad. En este espacio se hará referencia a las distintas etapas de ETA, a su presencia ininterrumpida durante seis décadas y a la manera en que la sociedad vasca y sus instituciones se enfrentaron a este terrorismo, teniendo en cuenta que, desde 1968, esta organización fue la principal causante de las violaciones del derecho a la vida en nuestro país.

**Sala 2. Memoria sobre la Represión Ilícita.** Incluye dos ámbitos temáticos: por una parte; la referencia a organizaciones terroristas como el BVE, el GAL o similares, junto al testimonio de sus víctimas; y por otra, la referencia a las vulneraciones de derechos humanos causadas por abuso de poder. A ello se añadirá el testimonio de sus víctimas.

**Sala 3. Memoria sobre la Guerra Civil y la Dictadura.** Dentro de este espacio se sitúan dos temáticas: por una parte, Guerra Civil y Post-Guerra; y por otro, el Franquismo. El tratamiento del primer ámbito será menos extenso que el segundo porque el Museo de la paz de Gernika se va a especializar en el Bombardeo de Gernika y en la Guerra Civil. Se pretende evitar duplicidades y promover la complementariedad entre estos espacios.

**Sala 4. Espacio complementario para la reflexión y participación. Memoria sobre la Resiliencia.** Este espacio tiene dos objetivos: en primer lugar, reflejar testimonios e historias de resistencia democrática frente a la injusticia y a la vulneración de derechos humanos, así como hitos institucionales y sociales constructivos que, a pesar de todo, jalonan nuestra historia de los últimos cien años; y en segundo lugar, promover una interacción participativa con la persona o el grupo visitante de la exposición.

## 4. La estrategia expositiva

En esta fase de búsqueda de acuerdos sobre las bases del proyecto expositivo de Gogora, no podemos todavía entrar a precisar como será el detalle último de este espacio en cuando a sus contenidos finales. El objetivo ahora es avanzar en un marco general que permita después diseñar los elementos más concretos de su contenido. Lo que se expone a continuación son por tanto unas líneas generales que representan un punto de partida abierto para empezar a definir la estrategia expositiva.

### 4.1. Una relatora, en diálogo con la persona visitante

Se concibe la visita a la exposición permanente de Gogora como un diálogo del visitante con una persona que, haciendo funciones de relatora, acompañaría este recorrido ofreciendo datos y explicaciones, haciendo preguntas o planteando pensamientos en voz alta. Esta persona (en adelante, la Relatora) representaría a una mujer de avanzada edad que tiene una visión retrospectiva y vivida de toda una vida. Mira de forma crítica su pasado y el pasado. Extrae y plantea reflexiones, que afectan también al presente y al futuro

Se haría presente en el recinto de la exposición de tres maneras: (1) con su voz que podría escucharse a través de megafonía en unos momentos, (2) a través de una audio-guía en otros, y mediante una imagen física que podría representarse tanto en siluetas y hologramas en el recinto, como en una imagen animada en los audiovisuales. En todo caso, su presencia no sería invasiva, ni intrusiva. Tendría apariciones sólo puntuales. Al principio y al final de la visita, y en algunos momentos clave durante el recorrido expositivo.

## 4.2. Un “multicine” de cuatro salas en que se cuentan cuatro historias

El espacio expositivo sería concebido como un “multicine” con cuatro salas, además de un mismo espacio de recepción y despedida. La referencia a un “multicine” tiene que ver con la apuesta por el recurso audiovisual. Este será el recurso principal del recorrido expositivo, no el único; pero sí el que estructurará toda la visita. La visita tendrá seis paradas: Recepción, Sala primera, Sala segunda, Sala tercera, Sala cuarta y Despedida.

### 4.2.1. Primera parada. Espacio de recepción

Las personas visitantes entran en contacto con la exposición a través de la voz de la Relatora que se escucha por megafonía. Se presenta a sí misma, cuenta su propia historia y explica qué es la exposición que se va a visitar. Esta explicación inicial termina con una reflexión: “Al visitar esta exposición no te plantees sólo *qué le pides tú a la memoria*, sino también *qué te pide a ti la memoria*. A partir de ese momento, la Relatora invitará a las personas visitantes a hacer uso de las audio-guías que les irá orientando por el recorrido a realizar.

### 4.2.2. Paradas en las salas 1, 2 y 3

Las salas estarán organizadas de modo que cuenten con un espacio central con 20-25 asientos para visionar el audiovisual y con espacios complementarios para ofrecer otros elementos de interacción o impacto expositivo como guías del tiempo, fotografías, etc. Cuando sea necesario, será la Relatora quien ofrecerá las explicaciones sobre esos soportes.

La experimentada Relatora será también quien introduzca el audiovisual central de cada sala. Una parte importante de cada documental estará basada en testimonios: testimonios de víctimas del sufrimiento y la injusticia padecidos y testimonios de referencia constructiva.

Con sus explicaciones, pensamientos en voz alta y preguntas en cada espacio, la Relatora tratará de generar una interacción reflexiva con la persona visitante. En algunos casos, esta interacción será individualizada; pero en otros podrá invitar a generar un coloquio entre el grupo de visitantes. Al finalizar la visita en cada espacio, la relatora hará preguntas abiertas y recordará la interpelación inicial, ¿qué crees que esta parte de la memoria te pide a ti, en relación con el presente y el futuro?

Este formato es compatible con la posibilidad de profundizar en cada espacio con testimonios o documentales monográficos. Este modelo haría posible, por ejemplo, acoger visitas únicamente a uno de los espacios con una programación monográfica preparada para estos supuestos de una hora por espacio.

En este mismo sentido, cada espacio contará con un ordenador desde el que poder acceder a una información más amplia sobre la temática abordada en el mismo. Igualmente, al salir de cada espacio, la persona visitante recibirá un folleto escrito, de entre 10 y 20 páginas, en el que encontrará más información sobre cada ámbito memorial.

### 4.2.3. Parada quinta. Sala 4 La resiliencia

La memoria no es sólo recordar y actualizar el sufrimiento padecido, también consiste en identificar aquello que constituyó un valor relevante para la convivencia democrática y la libertad, y que merece ser recordado y promovido por su ejemplaridad pedagógica. Hablamos de la resiliencia, de la resistencia democrática que en las peores y más adversas condiciones hace presencia y completa la descripción de una paradójica condición humana que es capaz de lo peor; pero también de lo mejor.

Este espacio como los anteriores contará con un audiovisual, y ofrecerá otros recursos expositivos. En este espacio, la Relatora nos invitará a reflexionar. Propondrá que bien individualmente, o bien mediante un coloquio en grupo nos planteemos tres preguntas:

1. Si tuviera poder para cambiar la historia ¿qué cambiaría de lo que pasó para que nunca se repitiera?
2. Qué cambiaría de lo que hice o no hice (qué habría hecho yo, dónde me habría colocado).
3. Qué es lo que guardaría como valor positivo que debería preservarse y promoverse para el futuro.

#### **4.2.4. Parada sexta. Espacio de despedida**

La Relatora se despide de los visitantes, después de una larga vida de experiencia ofrece su reflexión final. Comparte lo que ella ha aprendido. Esta reflexión se concentra en dos ejes: derechos humanos y pluralismo.

- **Todo lo peor** que nos ha pasado en los cien últimos años tiene que ver con dos claves:
  - No haber respetado los derechos humanos creyendo que el uso de la violencia era lícito. Haber pensado que la defensa de una idea tenía más valor que la dignidad humana, la vida, y los derechos humanos.
  - No haber respetado el pluralismo. No aceptar ni respetar a quien es diferente, o piensa de otro modo, y sentirse dueño de toda la verdad. Sentirse con poder para imponer por la fuerza una idea o un proyecto
- **Todo lo mejor** que nos ha pasado en estos 60 años tiene dos claves:
  - El respeto y defensa de los Derechos Humanos.
  - Respeto y defensa del pluralismo.
- **La conclusión** para el futuro se orienta a estos dos puntos:
  - Compromiso con los **derechos humanos**.
  - Compromiso con el **pluralismo**.